



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 5 de Octubre del 2000.

No.12

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag.3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag.4
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE REGULA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag.7
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.	Pag.17
LECTURA DEL COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE EL ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA OBSERVAR EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.	Pag.35

Continúa el sumario en la página 2

INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPISO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag.37

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag.39

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL ASUNTO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag.41

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos y ciudadanas diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 5 de octubre de 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Alejandro Gertz Manero.

3.- Comunicación de la Comisión de Gobierno sobre el Acuerdo de Integración de la Comisión Especial para observar el proceso electoral del Estado de Tabasco.

4.- Iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional.

5.- Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

6.- Propuesta de Punto de Acuerdo para la creación de una Comisión Investigadora sobre el asunto de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

Esta presidencia suplica a los señores invitados, a los señores representantes de los medios de comunicación, a todos los que se encuentran en los pasillos, se sirvan guardar silencio para que la secretaría pueda dar cumplimiento a las instrucciones de esta presidencia y se escuche perfectamente bien en el recinto.

Muchas gracias, señor secretario, proceda.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea, si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

EL C. DIPUTADO IVAN REYNALDO MANJARREZ MENESES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES (Desde su curul).- Para una corrección en el acta.

EL C. PRESIDENTE.- Si se le puede pasar al micrófono al diputado Manjarrez, por favor.

EL C. DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES (Desde su curul).- Para una corrección en el acta: en el segundo párrafo de la página 4, aparece mal escrito mi nombre. No me llamó Manuel, no me bauticen con otros nombres. Soy Iván Reynaldo. Pido que sea profesional la estenografía de las sesiones, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Anótese la corrección solicitada por el diputado Manjarrez. Prosigua la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- No habiendo quien más haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia, con la anotación respectiva. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día tres de octubre del año 2000, la presidencia declara abierta la sesión toda vez que la Secretaría certifica una asistencia de 64 diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia se da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica se aprueba.

Para presentar una propuesta de punto de acuerdo sobre la comparecencia del Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, la Presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos al diputado Salvador Abascal Carranza del Partido Acción Nacional.

La presidencia resuelve: tórnese la propuesta de punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Hacienda, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Administración Pública Local.

También para presentar una propuesta de punto de acuerdo sobre una Comisión Especial "Anticorrupción", la presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva del Partido Convergencia por la Democracia.

La presidencia resuelve: tórnese la propuesta a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta de punto de acuerdo sobre una Comisión Especial para la observación de las elecciones en el Estado de Tabasco, la presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos al diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

En términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la presidencia instruye a la secretaría proceda a consultar al pleno mediante votación económica si la propuesta antes referida se considera de urgente y obvia resolución. Obteniendo como resultado que se considera de urgente y obvia resolución.

Puesta a discusión la propuesta, se abre el registro de oradores y para hablar en contra de la propuesta hace uso de la palabra hasta por veinte minutos el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, y para hablar en pro de la propuesta hace uso de la palabra hasta por veinte minutos el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, del Partido Revolucionario Institucional, también para hablar en contra de la propuesta hace uso de la palabra hasta por veinte minutos el diputado Gilberto Ensastiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, durante su intervención da respuesta a una interpelación que le formula el diputado Francisco Fernando Solís Peón del Partido Acción Nacional.

Y para hablar en pro de la propuesta la presidencia le concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, quien durante su intervención da respuesta a una interpelación que le formula el diputado Gilberto Ensastiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación la presidencia pregunta al diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, si está de acuerdo en que se retire el preámbulo de la propuesta de punto de acuerdo.

Acto seguido desde su curul el diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que si el objetivo es de llegar a un acuerdo entre todos los partidos para que se constituya la Comisión Especial, que permita ir al Estado de Tabasco y observe, como lo piden los diputados Quintero y Ensástiga, observe el desarrollo del proceso electoral y de todos los problemas que pudieran estarse dando y que ya se reflejan en la prensa local y nacional.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, para hacer una rectificación de hechos y dejar en claro cuál es la posición final que adopta el Partido Revolucionario Institucional, si está de acuerdo en que sea una Comisión que va observar estrictamente el proceso electoral sin ningún criterio prefijado sin ninguna calificación de antemano, por lo que pide se puntualice ésta, si están de acuerdo.

La presidencia le informa al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia,

que ya fue retirado el preámbulo de la propuesta de punto de acuerdo por lo que no ha lugar a su petición.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, señala que desea hacer una aclaración, en virtud de que la intervención del diputado Cuauhtémoc Gutiérrez apunta en otro sentido razón por la cual hace dicha precisión.

La presidencia informa que quien propuso el punto de acuerdo retiró de su propuesta de punto de acuerdo el preámbulo.

Para rectificación de hechos la presidencia concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, del Partido Revolucionario Institucional.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación económica la propuesta en cuestión. Obteniendo como resultado su aprobación.

La presidencia resuelve: hágase de conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno.

Acto continuo para presentar una propuesta de punto de acuerdo para convocar a un encuentro interparlamentario que aborde la problemática metropolitana la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia resuelve: tórnese la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, quien afirma que ciertamente la Comisión de Prácticas Legislativas tiene conocimiento al respecto.

La presidencia le indica que puede solicitar que se instruya a alguna otra Comisión y quedará de enterado.

El diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, pide se turne también al Comité Editorial que tiene a su cargo hacer este tipo de labores.

La presidencia resuelve: tórnese también al Comité Editorial la propuesta de punto de acuerdo antes señalada.

Para referirse al XII Aniversario Luctuoso del Ciudadano Manuel de Jesús Clouthier Rincón, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional.

Acto seguido, para hablar con relación a los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, hacen uso de la tribuna los diputados Eugenia Flores Hernández, Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz del Partido Democracia Social; María Guadalupe Josefina García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional, y Adolfo López Villanueva del Partido de la Revolución Democrática, y antes de que dé inicio su intervención pide el uso de la palabra el diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional para alusiones del partido, la Presidencia le indica que no se está en un debate, toda vez que son solamente posiciones de los partidos.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, del Partido Revolucionario Institucional, para manifestar que el diputado Miguel Medardo González Compean, pidió el uso de la palabra para alusiones partidistas, y que independientemente de lo que señale la Ley y el Reglamento, el diputado tiene derecho a hacer uso de la palabra toda vez que es un derecho constitucional, por lo que pide a la presidencia corrija su instrucción, y le conceda el uso de la palabra al diputado Miguel Medardo González Compean.

La presidencia le señala que hay un Acuerdo de la Comisión de Gobierno para fijar las posiciones de los partidos, y que en este caso ni siquiera son posiciones de partidos, sino efemérides respecto de un hecho como el 2 de octubre, por lo que al aplicar con rigor el Reglamento podría no darle la oportunidad de hacer uso de la tribuna; pero atendiendo a la consideración del diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, y para que se vea que la Presidencia es tolerante le concederá el uso de la palabra al término de la intervención del diputado Adolfo López Villanueva.

También para alusiones de partido pide el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, señalándole la presidencia que podrá intervenir después del diputado Miguel Medardo González Compean.

Acto seguido el diputado Adolfo López Villanueva, continúa con su participación, y una vez concluida ésta, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Miguel Medardo González Compean, quien desde su curul manifiesta que declina su intervención, en razón de que la presidencia ha hecho uso de la ley, y en función de que la agenda está cargada y retrasada. La presidencia agradece al diputado.

En consecuencia la presidencia le concede el uso de la palabra al diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, quien desde su curul también manifiesta que en atención a la Asamblea, y por lo obvio de tiempo, pide se le conceda el uso de la palabra en la próxima sesión.

A continuación la presidencia, con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; artículo 86, párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y en términos de los Acuerdos de la Comisión de Gobierno, de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Fernández, y para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, José Luis Buendía Hegewisch, Alejandro Agundis Arias, Rolando Alfonso Solís Obregón, Edmundo Delgado Ramírez, y Gilberto Ensastiga Santiago. La presidencia decreta un receso en tanto la Comisión de Cortesía cumple con su cometido.

La presidencia levanta el receso y da instrucciones a la secretaría para que proceda a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Posteriormente de conformidad con el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el Pleno el 28 del mismo mes y año, la presidencia concede el uso de la palabra para fijar su posición hasta por cinco minutos a la diputada Eugenia Flores Hernández.

Acto seguido en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra hasta por diez minutos para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Santiago León Aveyra, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, del Partido Revolucionario Institucional, Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional, y Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

Para ampliar el informe presentado ante la Asamblea el día 17 de septiembre del año en curso por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, hace uso de la palabra el licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Acto continuo para formular la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra

hasta por tres minutos los diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, Héctor Gutiérrez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional, Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Finanzas, hacen uso de su derecho de réplica hasta por un minuto, con excepción de la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, quien declina hacer uso de su derecho de réplica, posteriormente hace uso de la palabra el licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a fin de dar respuesta a los planteamientos hechos hasta por tres minutos.

Enseguida para iniciar la segunda ronda de preguntas, la Presidencia concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a los siguientes diputados: Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Virginia Tellez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional, y Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática. quienes al término de las respuestas del Secretario de Finanzas, hacen uso de su derecho de réplica hasta por un minuto, enseguida hace uso de la palabra hasta por tres minutos el licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a fin de dar respuesta a los planteamientos formulados por los diputados, al final de su intervención expresa unas palabra de agradecimiento.

Concluida la segunda ronda de preguntas la presidencia manifiesta un breve mensaje, y agradece su presencia en este recinto al ciudadano licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión de cortesía designada le acompañe a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, la presidencia levanta la sesión y cita para la próxima que tendrá lugar el día 5 de octubre del 2000, a las 11:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario.

Con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; artículo 86, párrafo IV; 129 y 132 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y en los términos de los Acuerdos de la Comisión de Gobierno, de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Alejandro Gertz Manero.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Héctor Gutiérrez de Alba, Federico Mora Martínez y Marcos Morales Torres.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido. Se decreta un receso en tanto la comisión de cortesía cumple con el cometido.

(La comisión cumple su cometido)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta el receso.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato de las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa del informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre del año en curso, que norma la comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Alejandro Gertz Manero.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.*

Acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato y fechas de las comparecencias de funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa del informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno, para agregar la comparecencia del Secretario de Salud del Distrito Federal.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, se modifica el formato aprobado por el pleno para la calendarización de la glosa del informe rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, acordando los diputados presentes que se reciban las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal para la glosa del informe en las fechas siguientes:

Funcionario: Secretaría de Seguridad Pública. 5 de octubre.

Asimismo se acuerda que el formato de las comparecencias de dichos funcionarios será el siguiente:

Posicionamiento de los grupos parlamentarios: 10 minutos por cada grupo.

Informe del funcionario.

Pregunta al funcionario por cada grupo en primera ronda 3 minutos por cada grupo.

Respuestas del funcionario, 5 minutos por pregunta.

Réplica del grupo parlamentario, 1 minuto por cada grupo.

Contrarréplica del funcionario, 3 minutos por cada réplica.

Pregunta al funcionario por cada grupo en segunda ronda, 3 minutos por cada grupo.

Respuestas del funcionario, 5 minutos por pregunta.

Réplica del grupo parlamentario, 1 minuto por cada grupo.

Contrarréplica del funcionario, 3 minutos por cada réplica.

Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa.

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, se le concede el uso de la palabra para fijar su posición, hasta por 5 minutos, a la diputada Eugenia Flores Hernández.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso señor Presidente.

Quisiera solicitar si el Doctor Gertz ya está listo para escuchar los posicionamientos ¿Sí?

Muchas gracias.

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras, compañeros diputados; compañeros invitados; Doctor Alejandro Gertz Manero:

Algunos compañeros y compañeras no han podido llegar porque está un cuadro sitiando el llegar a la Asamblea Legislativa, solamente se permitió llegar a los compañeros y compañeras que le iban a echar porras, Doctor Gertz, que se permita a todos pasar o a ninguno.

El tema de la seguridad pública es uno de los problemas que mayor inquietud causa en los ciudadanos que habitan esta ciudad. La delincuencia es uno de los que más genera preocupación y el problema más álgido y sufrido de los habitantes de nuestra urbe, quienes reclaman el más elemental de sus derechos: Vivir con seguridad, sin la amenaza de ser robados, secuestrados o asesinados y en el caso de las mujeres, sin la amenaza de ser hostigadas o violadas.

Nuestra ciudad se está convirtiendo en una sociedad sin salida, en una sociedad de eliminación de toda forma de tolerancia, muestra de ello es que a diario las mexicanas y los mexicanos vivimos una ola de delincuencia desenfrenada que parece no tener fin.

Para el Partido del Trabajo la crisis de seguridad pública que padecemos en esta ciudad tiene, entre una de sus principales causas, además de la impunidad, la corrupción, la ineficiencia de los cuerpos policiacos, herencia de años de administración priísta, la de no contar con un diagnóstico social y una política criminal integral debidamente planificada, que parta de criterios uniformes que verdaderamente aporten opciones que satisfagan las expectativas de la sociedad.

Ante los escasos resultados en materia de seguridad pública observamos que los cuerpos policiacos no han cumplido su misión principal, que es la de brindar protección a la ciudadanía. Usted ha de saber que de cada 10 ciudadanos 7 desconfían de la policía.

Tocando el punto de incidencia delictiva, usted señala en el informe que nos entregó hace 2 días que según los reportes de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, al cierre de agosto del 2000, en comparación a septiembre del 98 se presentó una disminución de casi un 25%, disminuyendo apenas en 243 casos, cifras que no son nada alentadoras.

Señor Secretario, al respecto queremos comentarle que los hechos niegan los discursos oficiales. Las encuestas, las prácticas cotidianas y las manifestaciones en la vía pública demuestran que la gente no cree lo que sus autoridades dicen, porque es otra realidad la que la ciudadanía vive; muestra clara es el hecho que la tasa de impunidad sigue por encima del 95%.

Vemos cómo la mayoría de las bandas dedicadas al robo de vehículos, asaltos contra transportistas y los robos con violencia en sus distintas modalidades continúan impunes, ya ni qué decir de los secuestros.

En otro contexto, vemos que se ha enfatizado en dotar la policía de más armamento, equipo y personal, gasto que nos parece infructuoso si no va aunado con una capacitación adecuada. Consideramos que no se requiere de más, sino de mejores elementos.

Por lo que se refiere al punto de profesionalización y depuración del personal, es preocupante que usted nos informe que los cuerpos policiacos no están preparados para hacerle frente al hampa. Nos resulta muy penoso que de 11 mil elementos que presentaron el examen para formar parte de la nueva policía, sólo hayan aprobado 3,200, lo que significa que el 77% restante no está apto para desempeñar un cargo dentro de la corporación.

Para el Partido del Trabajo, la depuración a que usted se refiere en su informe no basta en sí misma. Nosotros consideramos necesarias 2 grandes acciones para dar dignidad a la policía: una, desarrollar una nueva generación de servidores públicos con principios morales que vengan a sustituir a los elementos corruptos y, dos, actuar contra el clima de abuso, impunidad y desorden en el cual se nutren las nuevas generaciones de delincuentes.

Por lo que respecta al ejercicio del gasto destinado a seguridad pública, de los 4,334 millones de pesos programados a ejercer en el primer semestre del 2000, sólo se han ejercido 4,305, lo que refleja también un subejercicio de 25 millones de pesos. ¿No cree usted que este recurso pueda ampliarse para programas de capacitación de los cuerpos policiacos?

Mis preguntas, porque en el punto de preguntas no tengo acceso a este micrófono, que espero me responda: ¿Cree usted que para sanar este asunto entre las diferentes fuerzas deben de ser desconcentradas de la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Auxiliar y Bancaria e Industrial, a fin de que operen como empresa de seguridad privada?

¿Qué opinión nos pueda dar respecto a que el próximo Jefe de Gobierno ha manifestado su interés de descentralizar los cuerpos policiacos y que el mando de la policía esté a cargo del Jefe Delegacional? ¿Considera usted esta propuesta benéfica?

Finalmente, observamos que de su informe se desprenden cifras, estadísticas que lamentablemente son negativas y arriban a concluir que el problema de la inseguridad cada día se agudiza más.

En este tenor, para el Partido del Trabajo es de suma importancia que se asuman las responsabilidades y se enfrenen las críticas de cara a la sociedad, y se presente un informe que contenga avances...

EL C. PRESIDENTE.- Se le suplica a la oradora terminar con su intervención.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Sí, señor Presidente. ... y cifras que justifiquen la acción policiaca, porque la ciudadanía así lo merece y lo exige.

De parte del Movimiento Amplio de Mujeres, quisiéramos preguntar: ¿Qué se sabe del asesinato, con tanta violencia, contra la defensora de los derechos sexuales y reproductivos y comunicadora, Lourdes Jaque, perpetuado los primeros días de enero?

Por su atención y sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Eugenia Flores.

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México; Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional; Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional, y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Con su venia, señor Presidente.

Doctor Alejandro Gertz Manero; compañeras diputadas y compañeros diputados: Uno de los problemas que hoy se registran con mayor intensidad en el mundo es el incremento de la delincuencia en sus variadas manifestaciones. En la Ciudad de México, existen dificultades en el transporte, en el medio ambiente, en los servicios básicos, destacando en los últimos tiempos la inseguridad pública, uno de los reflejos más visibles de los problemas sociales, políticos y económicos del país.

La seguridad pública es un bien que sólo se nota cuando se escasea. Debe ser un estado de armonía social. Por ello, toda acción que atente contra ella producirá desestabilización, desequilibrio e inseguridad.

La crisis de la seguridad pública se expresa en el temor de los ciudadanos, que los ciudadanos experimentamos al salir de nuestras casas, al caminar por las calles, al abordar un taxi, un microbús o el Metro, al manejar nuestros automóviles, al atender algún comercio, al salir al cine, en fin, un medio que hemos convertido, desgraciadamente, en algo normal en la vida cotidiana de los capitalinos.

La inseguridad pública ocasiona pérdidas de capital físico y monetario a las personas, así como otras de tipo económico, político y social, como la falta de inversión y el cierre de negocios mercantiles.

Entre 95 y 97 la delincuencia mostró un crecimiento alarmante, al pasar de 442 ilícitos por día en 95, a 700 en 1997, lo que representa un 58.4% más, convirtiendo al Distrito Federal, en la ciudad con el mayor índice delictivo en la República Mexicana.

Se debe considerar que aproximadamente el 50% de los delitos no son reportados, lo que constituye la cifra negra del delito, con lo que aumenta considerablemente el índice real de este tipo de conductas.

Era alarmante saber en ese entonces que la policía era la responsable de muchos ilícitos. Un estudio reveló que en la mitad de los delitos cometidos en la ciudad se hallaban involucrados agentes policiacos, los cuales protegían a los delincuentes. A septiembre de 97 se había destituido a 1,701 elementos y suspendido a 1,547.

La seguridad pública no debería explicarse únicamente por la delincuencia en sí misma, ya que es resultado de muchos factores sociales, económicos, políticos y culturales.

Los vertiginosos cambios que se han dado durante las últimas décadas obedecen tanto a una evolución económica, política y social, como al desarrollo de la ciencia y la tecnología, lo que han participado en que se incremente el crimen organizado.

El clima de inseguridad ha sido propiciado por la ausencia de una política gubernamental, federal y local eficiente, que permita enfrentar las carencias de los policías.

El incremento, la sofisticación y el equipamiento de la delincuencia, han debilitado la credibilidad en las instituciones de seguridad e impartición de justicia.

El fenómeno de la delincuencia y la violencia que se adaptan a los nuevos tiempos, debe ser atacado por una policía moderna, preparada, capacitada y con una vocación de servicio que no sucumba ante la corrupción.

Se ha confirmado que con más policías se puede afrontar a la delincuencia creciente. Sin embargo, el problema no radica en el número, sino en la calidad que tengan dichos policías.

En 94 México contaba con una población de 81 millones de habitantes y tenía 4 policías por cada 1000 habitantes; en Estados Unidos se tenían 2 en esta misma proporción y en Alemania, 3, y no requerían más porque tenían buena formación. Esto demuestra que no es el número lo que importa, sino la profesionalización y capacitación para tener una policía eficiente que responda a la demanda ciudadana.

Es público y notorio que los policías ganan salarios muy bajos para la función que desempeñan; éste es un factor que los impulsa hacia la corrupción; la falta de apoyos

institucionales y de un esquema jurídico apropiado, les impide desarrollar sus funciones contra la delincuencia; la falta de cultura en los derechos humanos, muchas veces revierte la acción policiaca contra los mismos policías, evadiendo los delincuentes la acción de la justicia.

En este orden de ideas, los policías prefieren dejar libre al que delinquirá, ante la posibilidad de ser denunciados por la violación a las garantías constitucionales y por consecuencia ser sujetos a sanciones administrativas y hasta punitivas, llegando inclusive a la pérdida del trabajo.

La inseguridad pública, por otro lado, está asociada a causas y situaciones que van más allá de la responsabilidad de la policía y de la justicia, ya que dependen de factores más amplios, como la falta de oportunidades de trabajo y de ingresos para muchas personas y el debilitamiento de las instituciones de tipo social; la familia, la escuela y la religión, lo que conlleva una falta de valores.

En el transcurso de estos tres años, observamos avances notorios en relación con la gestión anterior, pero aún no son decisivos. La ciudad aún no se recupera como lo afirmó el ingeniero Cárdenas; el índice de delitos es muy alto para las expectativas que la ciudadanía tenía del nuevo gobierno.

La ciudad ahora es vigilada por 18 mil efectivos y 3 mil patrullas; se han establecido programas específicos de vigilancia para evitar asaltos, robos, violaciones, secuestros, todas las formas de ilícitos. Sin embargo, la imagen del policía no se ha recuperado y mientras persista la actitud de desconfianza hacia la policía, los avances serán minimizados por parte de la ciudadanía.

Un elemento en el que se ha avanzado es el que tiene que ver con el equipamiento de las corporaciones policiacas; no se puede combatir a una delincuencia que está mejor equipada y armada que los mismos policías.

Se reconoce que ha habido esfuerzos por combatir la corrupción y la impunidad dentro de la policía; mientras estos males sigan infiltrados en las instituciones, difícilmente la ciudadanía tendrá confianza. Es importante trabajar conjuntamente con la Federación para mantener actualizada la base de datos de los elementos que han sido suspendidos o dados de baja por corrupción, a efecto de que no se recluten en otras corporaciones de seguridad.

A los activos que han dado muestra de servicio, se les debe incentivar con ascensos, prestaciones y salarios acordes con la labor que desempeñan.

La inclusión de la participación ciudadana en las actividades de diseño de política de seguridad pública, ha sido un acierto muy importante, enriqueciendo con sus propuestas de solución y de prevención del delito, la generación de una verdadera cultura en dicho ámbito.

El modelo de seguridad pública que se debe promover para la ciudad, es aquél donde exista la paz y el orden público, se salvaguarde en las vidas y los derechos humanos, así como las propiedades de los que en ella habitamos, donde gobierne la democracia y la pluralidad en las propuestas; se ataque la corrupción y la impunidad, sea eficiente el cumplimiento de las instituciones, creando estrategias concretas, tomando integralmente los factores que inciden en conductas antisociales y se mida el desempeño en beneficio de la comunidad y que el gobierno mantenga las condiciones y calidad de vida óptimas de la población.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputada Nava Vega. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- Muchas gracias. Buenas tardes.

Señor Secretario de Seguridad Pública; compañeras diputadas; compañeros diputados:

Los problemas de la impartición de justicia en la Ciudad de México son numerosos y complejos. En primer término, existe un problema de imagen, que se manifiesta en la desconfianza social generalizada hacia los cuerpos policiacos y los órganos encargados de hacer valer la justicia.

Otro problema es la insuficiente preparación, los bajos salarios y las malas condiciones materiales con la que llevan a cabo su labor los policías y el personal que brinda atención directa a la población.

Tampoco hay espacios adecuados donde la ciudadanía pueda participar regularmente en la elaboración, evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.

El problema de fondo es que la inseguridad se ha convertido en uno de los principales problemas de agravio, preocupación y temor entre las capitalinas y los capitalinos y es evidente que el crecimiento de la delincuencia y la violencia ha rebasado a las autoridades.

Para quienes procuramos anteponer siempre el optimismo y la actitud propositiva cuando se trata de imaginar a los gobiernos diferentes, es triste ante un informe de características tan pobres como los recursos que el gobierno dice tener para combatir el problema de la inseguridad pública, tener que pasar directamente al plano de la crítica, para después caminar en el terreno de las propuestas.

Tratándose de uno de los problemas de más larga historia y que más preocupa a los ciudadanos de esta gran ciudad, en

el informe no se aprecia una visión ni un compromiso integral con la solución de fondo a la inseguridad pública y sí en cambio se nos pretende vender la tesis de que la solución a los problemas comenzó sólo en el actual gobierno como una cuestión de antes la nada, ahora el todo.

En tanto lo que sigue faltando es una reforma institucional de amplias dimensiones, que modifique el sistema de incentivos y reglas de juego, a fin de que los estímulos que se ofrezcan a los cuerpos de seguridad permitan la práctica honesta y profesional, castigando de verdad las prácticas deshonestas y corruptas.

El texto presenta una serie de programas aislados que parecen una respuesta a problemas coyunturales. Se afirma en el documento que la incidencia delictiva se contuvo en un principio y posteriormente se disminuyó.

La tesis, sin embargo, se sustenta en el descenso del número de denuncias, situación que por sí misma no implica que la cantidad de delitos haya bajado. Es necesario investigar con certeza si realmente el índice delictivo ha disminuido o si bien lo que está sucediendo es que las personas que han sido víctimas de delito han preferido no atrapar su tiempo entre burocracias tediosas e incompetentes.

Para poder determinar la magnitud de este fenómeno, se requiere una valoración objetiva hecha por un tercero; porque sus cifras pueden ser un reflejo del grado de desconfianza y falta credibilidad en las instituciones encargadas de impartir y procurar justicia, más aún si a ello sumamos los inconvenientes que ya ha señalado incluso el ombudsman del Distrito Federal, en cuanto a los efectos en el aumento de penas por falsedad de declaración; es posible pensar que esto se ha convertido en una ancla para que los ciudadanos se vean inhibidos para hacer denuncias ante el temor de acabar siendo ellos los acusados.

El esfuerzo crítico del informe llega sólo a la Policía Auxiliar, por el caso de los cuantiosos fraudes ventilados ante la opinión pública. ¿Dónde queda la autocrítica en el caso de la Policía Preventiva prácticamente sin control?

Resulta incongruente, además, que se critique la proliferación de empresas de seguridad privadas que prestan sus servicios sin regulación y garantías para los usuarios, cuando el propio gobierno se sirve de una policía como la auxiliar, que tiene una estructura semejante y no está reglamentada.

Las cifras de aseguramiento de droga nos deja en total confusión. Se informa de manera propagandística que se aseguraron cuantiosos kilogramos y dosis de cocaína y marihuana, pero nada se dice en cuanto a la magnitud y trascendencia de estas cifras, comparadas con el alarmante

crecimiento que se ha dado en los últimos años en el consumo de estas sustancias en la Ciudad de México.

Pero más allá, lo que no se explica con la buena noticia de que este problema se atienda, es ¿por qué siendo este un delito del fuero federal le estamos ahorrando dinero y trabajo a la Procuraduría General de la República con todo lo que se tiene pendiente por hacer dentro de lo que sí es la competencia de la Policía Judicial del Distrito Federal?

Hablo de ahorrar dinero, porque siendo muy evidentes las amplias necesidades que se tienen en el área de seguridad, el informe también da cuenta de las carencias detectadas; curiosamente en el mismo punto en el que señala que existe en el transcurso de tres años, un ahorro acumulado considerable, ya comprometido, que se tiene comprometido ya en pedido de quién sabe qué y en contratos de quien sabe qué cosas. Situación por demás confusa que si atendemos a que antes se nos dice que el presupuesto sí tuvo un ejercicio anual.

Preocupa además que se hable de beneficiarios y adjudicaciones ilegales de suministros y obras pasados que no sólo no están en la cárcel, sino que hoy continúan haciendo intentos porque ocurra lo mismo.

Requerimos una Secretaría más positiva, que con resultados busque lograr la confianza de la ciudadanía, que se adelante y proponga estrategias de prevención del delito; requerimos de estudios criminológicos serios, de esquemas claros de coordinación entre las distintas policías.

Es necesario no dejar el tema de los derechos humanos en la cárcel; no sólo ahí, saquémoslos a las calles, llevémoslos a las casas, démosle al buen policía la seguridad de que puede hacer su labor sin sufrir las consecuencias; démonos a todas y a todos el derecho de salir a trabajar con la tranquilidad de que volveremos a nuestras casas sin daños que reportar, démonos a las mujeres el derecho efectivo de sentir, de vivir que las calles también son nuestras; pretendamos juntos que nuestros niños y niñas crezcan en una ciudad a la que no le tengamos miedo, en una ciudad en la que los distintos no seamos una suerte de perseguidos bajo sospecha de ser vulnerables y en consecuencia extorcionables; combatir la delincuencia y la inseguridad, significa atacar las causas de esta y no sólo los efectos.

Como dice Nelson Arteaga: “La pequeña delincuencia no se combate sólo con pistolas, más policías en las calles o aumentando o reduciendo las penas”, se requieren programas integrales de desarrollo orientados a la rearticulación del tejido social; se necesitan también políticas sociales integrales a partir de la redefinición de los conceptos mismos de seguridad pública para dejar de pensarla sólo como la planeación y organización de las

fuerzas policiales y entenderla enmarcada en una estrategia de creación de capacidades, superación de la pobreza y reducción de la desigualdad.

Para esta fracción, el problema de la inseguridad debe resolverse en el marco del estado democrático de derecho, mediante una profunda reforma de los Poderes Judiciales locales, que fortalezca su independencia y la conviertan en ámbitos realmente garantes de legalidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Uranga Muñoz.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Con su permiso, señor Presidente; honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; ciudadano Secretario de Seguridad Pública, Doctor Alejandro Gertz Manero; estimados representantes de los medios de comunicación; señoras y señores asambleístas:

Para quienes formamos la fracción del Partido Verde Ecologista de México, es altamente preocupante que para exponer los avances y resultados en esta materia, se nos haya hecho entrega de un esbozo de reporte, carente de contenido y no mayor a 15 cuartillas. Ello nos hace concluir que tal vez de los mismos alcances han sido los resultados. Esta situación nos hace pensar que para algunos servidores públicos esta Asamblea no reviste la importancia de la representación que ostentamos.

No señor Secretario. Ni es la forma, no son otros tiempos. Desde el 2 de julio, por decisión popular, su partido dejó de tener mayoría en este recinto, y si antes podía faltarle el respeto a esta Soberanía, le hago saber que como establece todo mandato republicano entre poderes, eso ya no será posible.

Le pedimos lo que ofrecemos: respeto a nuestras responsabilidades y mayor seriedad a nuestras encomiendas. Pero esta ocasión es para fijar posturas y realizar evaluaciones, no para dar consejos.

Por nuestra parte queremos asentar que en el campo de la seguridad pública han sido más notables las buenas intenciones que las buenas acciones. En 1997, cuando inició la actual administración, oímos decir que en un plazo no mayor a los 100 días se mostraría el cambio en cuanto al grave problema de la inseguridad. Hoy, a casi 1000 días transcurridos, después de 2 Jefes de Gobierno y 2 Jefes de Seguridad Pública, los hechos son contundentes y saltan a la vista que tenemos una ciudad insegura, y lo que es peor, que incluso las protestas mismas de la policía por sus abusos internos.

Con ello quiero decir que no sólo no se cumplió lo ofrecido, peor aún, se agravó la incidencia. A la seguridad se le suma hoy la desesperanza.

Y me voy a permitir discutir algunos datos. Según el propio reporte del ciudadano Secretario de Seguridad Pública, el robo de autos creció, de 80 delitos en promedio diario en 1994, a 160 en 1997. Dada la sobriedad y escasez del informe entregado, no es posible realizar un balance alguno porque usted mismo, con especial esmero, omitió dar las cifras que corresponden a su gestión, y sí se permitió ofrecer las de otras administraciones. Esto es, que a la ausencia de resultados propios, vamos evaluando a los demás, o mejor dicho a los desaciertos, vamos sumándole desinformación.

Por si le interesa, tengo algunos datos que voy a citar, desde luego con algunas referencias. Según el área de análisis del periódico "Reforma", en el Distrito Federal se roban en un promedio poco más de 470 vehículos diarios, esto es en las distintas zonas de la ciudad, ello sin tener un registro contable de un problema más recurrente, que es el de robo de autopartes, cuestión que cierra el círculo del mismo problema.

Podríamos decir que esta fuente que estoy citando es a la mejor la postura de un diario. Sin embargo déjeme citar también una experiencia que vivimos a lo largo de la misma campaña. Usted habla en su reporte de 15 cuartillas, de la colonia Jardín Balbuena y de las unidades Kennedy, donde usted dice que en Jardín Balbuena ha mejorado notablemente la inseguridad; que ha habido un patrullaje como en ninguna otra época. Déjeme decirle que a las 3 de la tarde, en plena luz del día, 15 de nuestros brigadistas y su servidor fuimos ahí despojados de lo poco que llevábamos, en pleno Fray Servando, que es colonia Jardín Balbuena.

Entonces, creemos que como ciudadanos, el reporte que usted nos presenta no es para menos, sino para dar coraje.

En cuanto a las Unidades Kennedy, tan sencillo como irse a dar una vuelta por ahí y escuchar las protestas de toda la gente que vive en estas Unidades. Es realmente paradójico a lo que se nos presenta y lo que en realidad está sucediendo.

¿Qué quiero decir? Que seamos honestos, que se diga que estamos en el proceso, pero no que se den cifras cuando no son ciertas. Sabemos que es un problema grave, pero hay que ser honestos y sinceros.

¿Pero qué significa todo esto? Que si la autoridad no tiene la elemental tarea de informar responsablemente, no puede tampoco contar con indicadores certeros y por lo tanto no es posible hacer una evaluación seria del desempeño y mucho menos creer en los datos que aquí se nos informan.

Permítame, señor Secretario, solventar su falta y ofrecerle un sistema de indicadores de gestión que estamos trabajando y que sí nos puede ser muy útil para el desarrollo de su tarea. Si bien cada día los delitos y la inseguridad en nuestras calles se tornan más graves, el crecimiento de la delincuencia ha sobrepasado los alcances del actual gobierno y lo que él ofreció resolver. Ante esta incapacidad manifiesta se ha generado una creciente incertidumbre que devino en la pérdida de la confianza de los ciudadanos, peor aún, ha traído consigo una triste paradoja; menor número de delitos denunciados por la sociedad han hecho creer a la autoridad que ha aumentado su eficacia en el combate delictivo; nada más cerrado, nada más incierto.

Gobernar con el escándalo es mala conseja y más aún cuando se trata y se requiere de acciones concretas en el gobierno. Marchas y protestas policiacas por corrupción; señalamientos de malos tratos por jefes y directivos; colusión denunciada con delinquentes, asuntos que llenan diariamente todos los medios de comunicación.

¿Hasta cuándo señor Secretario vamos a seguir soportando esta situación? ¿Hasta cuándo se va a poner orden en la casa? Porque déjeme decirle, los capitalinos tenemos una curiosa realidad que no podemos seguir tolerando: una policía desordenada contra un hampa perfectamente organizada.

Señoras y señores asambleístas:

Resulta poco apropiado hacer una revisión serena de lo que a la fecha se ha llevado a cabo en el rubro de seguridad. Ni el informe presentado lo amerita ni lo que padece la sociedad lo permite. Sin embargo, sostengo que si este gobierno hubiera dedicado a la seguridad de todos el mismo interés que le dió la señora Jefa de Gobierno al cuidado de su imagen, tal vez otros serían los resultados que nos estuviera entregando.

Conviene detenerse aquí para cuestionarnos: ¿Con qué criterios determinó esta administración las prioridades en sus gastos?

Los nuevos legisladores del Partido Verde hemos sostenido que no se puede seguir posponiendo la atención de las más urgentes necesidades sociales y la seguridad es una de las más caras e imposterables.

Por ello, quiero invitar a las distintas fracciones para que iniciemos una cruzada conjunta para ponerle un freno a las ineficiencias observadas y realicemos a la brevedad posible un estudio integral con el apoyo de especialistas y expertos para presentar el programa estratégico de seguridad pública que contenga 5 puntos principales:

Primero.- Un diagnóstico real de la problemática.

Segundo.- Un inventario de todos los recursos disponibles.

Tercero.- Un programa de acciones estratégicas de corto y mediano plazo.

Cuarto.- Un sistema de parámetros e indicadores para medir resultados.

Quinto.- Un mecanismo de participación social que vigile todas estas acciones, porque estoy seguro que si logramos sumar las voluntades en esta tarea, podemos hacer realidad el compromiso que hemos protestado cumplir.

Muchas gracias por su atención y espero sus respuestas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Camilo Campos.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimado señor Secretario:

Hoy nos permitimos darle la más cordial bienvenida a este recinto en donde esperamos se encuentre seguro, dado el ostentoso dispositivo de seguridad que no sólo afecta a los diputados de esta honorable Asamblea, sino a todos los vecinos que desgraciadamente viven y laboran en las calles de Tacuba, Cuba y Donceles.

En la Ciudad de México hoy más que nunca la seguridad personal y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos sigue en riesgo ante la presencia más organizada del hampa. Sus antecedentes profesionales le dieron sustento y confianza para que el Gobierno de la Ciudad le encomendara restaurar la capacidad de gestión de la Secretaría a su cargo, con la convicción de que el camino abordado era el correcto y se atrevió a afirmar que se estaba construyendo con el decidido apoyo comunitario la ciudad segura que el Gobierno del Distrito Federal había prometido; además, nos manifestó que inicialmente dividió a la ciudad para mejorar la acción policiaca en 675 zonas de patrullaje, 169 cuadrantes y 51 sectores policiales, estos bajo la coordinación de los 16 mandos delegacionales.

La planeación de los servicios de seguridad pública y la vialidad de ese esquema operativo partía de 3 bases estratégicas: El programa de información y análisis, la participación y demanda ciudadana y la supervisión e inspección de la policía.

Nos explicó con detalle en qué consistían esas 3 bases estratégicas, además la licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, nos presentó el 17 de

septiembre próximo pasado un informe optimista que pretende recuperar el terreno de la prevención, la disuasión y la reacción ante distintos fenómenos que atentan contra la seguridad de los ciudadanos.

Nos anuncia la constitución de comités de seguridad que permiten determinar las zonas de alto índice delictivo para la implementación de mecanismos de prevención, de conformidad con las características de cada zona; nos habla del fortalecimiento de la participación ciudadana con el establecimiento de redes ciudadanas que sirven para identificar la problemática delictiva que enfrentan las diferentes delegaciones.

Nos menciona que con objeto de fortalecer la presencia policiaca se ha determinado una vigilancia adicional en las colonias con alto índice delictivo, entre las que destacan la Morelos, Valle de Luces, Santa Cruz Meyehualco, Tepito, Cabeza de Juárez y Santa Martha Acatitla, además del establecimiento de una vigilancia especial en centros de reunión de la población y del ya conocido Código Aguila que, según nos dice, permite validar la presencia policiaca y los rondines de vigilancia. Se nos informa de la existencia de los programas: Operativo en microbuses, Grupo de Reacción Huracán y Hora Dos, Operativo Serpico y Grupo Alamo.

Por lo antes mencionado, nos permitimos manifestarle que, en opinión de nuestro partido, el saldo de su gestión no es lo positivo que todos quisiéramos, a pesar del enorme gasto que se ha hecho en los medios de comunicación para querer demostrar lo contrario; es un gasto oneroso que mejor deberían utilizar en combatir en forma más vigorosa y eficiente a la delincuencia organizada. Mientras el partido en el Gobierno del Distrito Federal está de pie, los habitantes de esta capital caen abatidos por la delincuencia.

Por otro lado, díganos usted si se pueden maquillar los asesinatos de padres de familia que por un asalto o secuestro han dejado desamparadas a sus familias. No es justo que por omisión se limiten las actividades de los ciudadanos, quienes por temor a ser asaltados por delincuentes, con o sin charola, se abstengan de disfrutar de alguna diversión. No debemos cancelar lo más preciado del ser humano: su libertad. Atentar en contra de ella es prohibirle salir a la calle, concurrir a espectáculos, realizar sus actividades cotidianas ante la posibilidad de un secuestro o un asalto. Qué expectativa de vida les estamos heredando. Mientras los delincuentes disfrutan libremente de las calles, los ciudadanos se refugian en sus hogares.

Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre diversos temas de su gestión. ¿Qué sucede con los operativos implementados y sus resultados? Ya que las cifras tan optimistas que nos presenta referente a los asaltos en microbuses continúan y peor aún, cometiéndose en ellos acciones tan reprobables como las violaciones de mujeres y homicidios de pasajeros.

Es tal la impunidad de los delincuentes que, no conforme con dividirse la ciudad, también se dividen a los habitantes convirtiéndoles en su clientela. ¿Por qué si se tienen identificados los puntos más conflictivos y de alta peligrosidad en la ciudad, - incluso difundidos ampliamente por los medios de comunicación -, no se profundizan las acciones en estas zonas para combatir al hampa organizada?

Por otra parte, a nuestro partido, el Revolucionario Institucional, le preocupan las cada vez más frecuentes fricciones entre la Policía Preventiva y la Policía Judicial, los plantones y bloqueos de los policieles y las denuncias que han hecho y han venido formulando los policías auxiliares. ¿A qué se deben estos problemas y qué los originan? Nos gustaría saber, ¿Qué acciones se han tomado con aquellos mandos policiacos que por alguna causa han sido separados o dados de baja de sus funciones? o bien, ¿cuántos de estos mandos han sido reinstalados debido a juicios de amparo o laudos laborales, y si existe algún mecanismo de seguimiento para detectar aquellos malos elementos que por incurrir en alguna responsabilidad fueron dados de baja y si están prestando sus servicios en alguna empresa de seguridad pública o en alguna corporación policiaca federal o local? Asimismo, nos gustaría saber si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar?

La fracción de nuestro partido, el Revolucionario Institucional en esta honorable Asamblea, Segunda Legislatura, será más vigilante del modelo de prevención y atención que la Secretaría y el Gobierno de la Ciudad apliquen en este problema.

Solicitaremos se establezcan mejores acciones para contar con una real y efectiva coordinación entre las diversas policías, por una adecuada y rigurosa selección del personal, políticas de acciones de capacitación para el mismo, la revisión del esquema de sueldos y prestaciones para dignificar su ejercicio y la dotación de equipo y armamento para enfrentar al crimen organizado.

Por otra parte, qué lamentable es que con motivo de su comparecencia ante esta honorable Asamblea nos veamos sitiados por elementos de la Secretaría a su cargo.

Mucho le estaremos las respuestas que sobre el particular tenga a bien darnos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castillo Mota. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la ciudadana diputada Lorena Ríos Martínez del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa; Doctor Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública; respetables invitados:

“Una ciudad segura y con justicia”. Este es el lema que desde hace casi tres años los ciudadanos del Distrito Federal hemos venido escuchando y que día a día nos preguntamos: ¿Efectivamente es una ciudad segura y con justicia? La seguridad se ha convertido en el mayor reto de quienes detentan la responsabilidad de garantizarla.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, párrafo V, señala: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios”

Asimismo, señala: “Las actuaciones de las instituciones policiales se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”

Hoy carecemos de un proyecto integral de seguridad que verdaderamente sea eficaz, profesional, con un marco jurídico adecuado, con un diseño y aplicación de políticas y estrategias efectivas de prevención del delito que salvaguarda nuestra Constitución y nuestra garantía de seguridad.

Debemos preguntar entonces, ¿por qué nuestros cuerpos policíacos se encuentran carentes de una capacitación profesional acorde a nuestra ciudad? Podemos contestar por la anarquía, no sólo en el funcionamiento, sino incluso en la existencia misma de sus cuerpos policíacos.

Ejemplo de ello es la situación que guarda la Policía Auxiliar: el rezago legislativo en la materia, la comisión cotidiana de actos ilícitos e irregulares, la desconfianza crónica de las instituciones, el desempeño policial, la carencia del método, la falta de un adecuado conocimiento en técnicas de prevención, detección, minimización de actos irregulares o delictivos. Además, la falta de ética y compromiso, la ausencia de medidas preventivas y eficaces, la impunidad en el ámbito penal, la inoperancia e insuficiencia de los reclusorios; que son auténticas bombas de tiempo, la franca convivencia, entre delincuentes y autoridades, el desconocimiento principalmente del marco jurídico en el ámbito de la actuación.

Es increíble ver cómo hoy nuestros cuerpos policíacos e inclusive nuestras propias autoridades desconocen la Constitución Política, la Ley de Seguridad Pública e inclusive sus propios reglamentos y aquí hago una petición al Doctor Gertz Manero para ver si nos puede hacer llegar el Reglamento Interior de la Policía Auxiliar, el cual no pudimos conseguir y que hoy solicitamos para una revisión.

Todos estos son graves aspectos de un mismo problema y en conjunto se traducen en un reto fundamental a la sociedad y al Gobierno de la Ciudad.

Sería injusto negar la importancia de las acciones que usted reporta o la voluntad puesta para restablecer el control y la legalidad en materia de seguridad pública; pero hoy los resultados están presentes. La sensación de inseguridad que se vive no puede desaparecer sólo con voluntad y buenos deseos, señor Secretario; no puede desaparecer con estadísticas como las presentadas en los informes de gobierno de la licenciada Rosario Robles Berlanga o como de usted, señor Secretario, en su informe o Parte Policial que nos hizo llegar. El problema de la inseguridad hoy nos afecta de manera grave.

Podemos citar como ejemplo de los ilícitos que usted nos menciona, los cometidos a instituciones bancarias o de crédito, en los que se señalan que en 1998 se cometieron 57 y que hoy, el 4 de enero a junio, se han cometido sólo 4.

Suponiendo que sin conceder que efectivamente se realizó una minimización, me gustaría preguntar cómo se explicaría que sólo en esos 4 casos hoy los montos de los 57, señor Secretario, son superados.

Es conveniente recordar que el delito no desaparece poco a poco; se transforma, pasa de la criminalidad muscular a la cerebral.

Así también se puede mencionar el problema existente en la llamada “Policía Complementaria” y me refiero a la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria Industrial, en la que debido a su situación jurídica tan ambigua se ha visto plagada de una serie de conductas irregulares y delictivas, en la que no se conoce ni siquiera cuál su plantilla de personal, la forma de su administración, los ingresos que se percibe por el manejo de estos, su actuación como parte de seguridad pública y al propio tiempo su función como una prestataria de un servicio por el cual se cobra, señor Secretario, y se cobra mucho.

Hoy es pertinente recordar que dentro de los principales problemas con los que las nuevas administraciones de las delegaciones y no sólo estoy hablando de las panistas, sino también las del Partido de la Revolución Democrática, el primer problema que aparece, señor Secretario, es la inseguridad pública.

Para Acción Nacional la seguridad pública es el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública, la tranquila convivencia en el orden, como así lo definía uno de los ilustres pensadores, Santo Tomás, y a proteger la integridad física de las personas, así como de sus bienes a través primero de la prevención y represión de los delitos, la prevención de las faltas contra el orden público y el control penal y el de policía administrativa o preventiva.

Señor Secretario:

Los ciudadanos del Distrito Federal exigimos seguridad pública, que se recupere la tranquilidad de los mexicanos,

que se permita además sin consecuencia la llegada de la inversión, el turismo, el comercio y los empleos.

Por ello, se requiere un sólido programa de recuperación de niveles de seguridad que sea integral y que se base, entre otros, en los siguientes puntos: una reforma integral en materia de seguridad pública; una profesionalización de quienes tienen a su cargo la seguridad pública; establecer el Servicio Civil de Carrera Policial; combate a la corrupción al interior y al exterior de los cuerpos policiacos; establecer un verdadero mecanismo de participación ciudadana y hoy le quiero decir, señor Secretario, que soy de los ciudadanos que están presentes en estos comités, en los que también solamente se nos dan unos índices delictivos y se manejan estadísticas: dignificación de los cuerpos policiacos mejorando sus condiciones de vida. Hoy también, señor Secretario, vive usted la mística de la seguridad; vivir la mística de la seguridad se requiere y se requiere que también nuestros policías la vivan y esto es, me identifico con la institución, pertenezco a la institución y amo a la institución, señor Secretario; la modernización de todos y cada uno de los sistemas de comunicación al interior y al exterior; el establecimiento de una verdadera colaboración entre los elementos de esta Secretaría, la Procuraduría General de Justicia y los órganos encargados de estas funciones.

Compañeras y compañeros diputados, construir una capital diferente con seguridad y vida digna para los mexicanos implicaría sobre todo reconstruir la piedra angular de la vida pública del Estado mexicano, la política.

Necesitamos un gobierno que cuente con el respaldo de los ciudadanos, que sea prudente con la conducción de los asuntos públicos y firme en la aplicación de la ley; el reto de la seguridad no es entonces ya sólo un reto de la integridad de los ciudadanos, es un reto al Estado mismo, es un reto completo a una sociedad.

Señor Secretario, hace ya 2 años, ante la Primera Legislatura de esta honorable Asamblea, usted manifestó que. "De nada sirve bajar las cifras si la sociedad no lo percibe, y si se siente acosada por el embate de la criminalidad".

No podemos hablar del abatimiento de la incidencia delictiva, aunque las cifras así lo demuestren; éste se debe sentir y se debe percibir. No obstante lo anterior, la realidad nos demuestra que el Gobierno de la Ciudad ha fracasado en recuperar la seguridad de los capitalinos.

Hoy le pregunto, señor Secretario, ¿efectivamente es una ciudad segura y con justicia?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lorena Ríos. Para concluir esta primera parte, se concede el uso de la palabra al señor diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ: Con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva.

Señor Doctor Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública; bienvenidos señoras, señores policías; compañeros diputados y diputadas.

A partir del 5 de diciembre de 1997, la Ciudad de México conoció un gobierno electo democráticamente; el nuevo gobierno recibió una ciudad sin ley, con una inseguridad desbocada, con una policía deficiente, deshonesta, carente del material indispensable para combatir el alto índice delictivo que cada día se incrementaba.

La inseguridad no es exclusiva del Distrito Federal, la inseguridad es un problema nacional que no inventó el Partido de la Revolución Democrática; el nuevo gobierno democrático heredó una policía corrupta, deshonesto, deficiente, errores que durante 70 años se fueron acumulando y creándose mafias, como el cártel de Tepito, de San Ángel, lo que hizo que los índices delictivos se incrementaran y que este tipo de grupos crecieran. No es fácil terminar con este problema de la noche a la mañana. Sin embargo, hoy quienes habitamos en la capital hemos sido testigos de la tenaz lucha que ha realizado el Secretario de Seguridad Pública contra la corrupción, corrupción de la policía, herencia de administraciones priístas.

El combate a la corrupción desató reacciones de grupos relacionados con la impunidad, por ejemplo, protestas, paros, reclamos injustificados. Antes de 1998 los policías no reclamaban derechos ni prestaciones ni la devolución de dinero de fideicomisos, tampoco uniformes ni armamento, porque los sancionaban si se atrevían a levantar la voz por denunciar cualquier irregularidad. Ahora a los policías se les escucha, se les atienden y se les atienden sus demandas.

Actualmente se están profesionalizando y capacitando los cuerpos policiacos; se logró substituir más del 50% del parque vehicular, obteniendo incrementos salariales que aún no son suficientes; se les dotó de armamento; se adquirió el sistema de rastreo por computadora, logrando con éstas y otras acciones disminuir el índice delictivo en diversos renglones, como el asalto bancario, robo a casa-habitación, entre otros rubros.

Al mismo tiempo se ha incrementado y se ha implementado varios programas como el del Policía Vecinal, Antiasalto a Microbuses, Operativo Sarpico, Grupo Alamo, Vigilancia Bancaria. Claro que falta mucho por hacer.

El primer gobierno democrático no se equivocó al establecer una política de policía con la participación de los vecinos y estos logros no serían posibles si la autoridad capitalina y el Secretario de Seguridad Pública

no hubieran reconocido que el principal reclamo de la sociedad es la inseguridad.

Es evidente que se equivocaron quienes pensaban que restablecer el orden y la tranquilidad en la vida cotidiana de los capitalinos sería a través del uso de la fuerza militar en las calles de nuestra capital.

Recuperar a nuestra ciudad en dos años y medio no ha sido fácil, pues estaba al borde del caos y la catástrofe generada por administraciones sin escrúpulos. Actualmente la Secretaría de Seguridad Pública, gracias a las acciones implementadas por el ciudadano doctor Alejandro Gertz Manero, está en el camino de abandonar la imagen de ineptitud y de corrupción que tenía en 1997. Solamente quienes tienen calidad moral lo pueden lograr. Y usted doctor, tiene calidad moral.

Es claro que la sociedad capitalina ya no desea vivir más bajo regímenes impunes y corruptos. Para ello, la actual administración de seguridad pública ha dejado en claro no estar dispuesta a ser cómplice y mucho menos solapar ese tipo de acciones.

Señor Secretario, los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reconocemos no nada más su valor, su entrega, su profesionalismo, su vocación de servicio al frente de la Secretaría de Seguridad Pública, sino también reconocemos su honestidad y eficiencia ante el problema de la inseguridad en la ciudad, pues hoy el crimen organizado no ha logrado golpear a los capitalinos con los escandalosos asaltos bancarios, los cuales sí han disminuido substancialmente. Los resultados están a la luz pública.

En 1997 se registraron 99 ilícitos bancarios. En 1998 se cometieron más de 200 robos, y al mes de febrero del año pasado, se cometieron 48 asaltos. En este año se redujeron a 21 atracos que cada día van en descenso.

No hay duda que el trabajo emprendido por la Secretaría contra la delincuencia tiene el sello de eficiencia y se ve reflejado en la tranquilidad que poco a poco va recuperando la sociedad de nuestra capital, fortaleciendo con ello el desarrollo social y económico de nuestra ciudad.

Cabe puntualizar que los niveles de delincuencia e inseguridad que la oposición ha querido magnificar ante la opinión pública, son erróneos, porque desean generar un clima de intranquilidad, zozobra, desestabilizar la vida social de los capitalinos, bajo cualquier pretexto. No quieren reconocer sus errores, sus fallas, defectos; que se aferran a seguir viviendo en el pasado.

La posición de Acción Nacional es de hipocresía, ¿porque cierran los ojos a la baja del índice delictivo y los abren más grandes cuando son a la alza? eso se llama calumnia ¿por qué no voltean los ojos a los gobiernos de los Estados de su partido donde hay más corrupción, donde hay más delincuencia? Hace falta que seamos parejos.

Hay quienes soslayan o ponen en tela de juicio estos resultados, pero nos queda claro que sus juicios responden a su miopía política o a sus compromisos con el viejo régimen que patalea por recuperar los espacios que la ciudadanía le retiró en 1997, ciudadanía harta de corrupción e ineficiencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Los logros de esta administración no están a debate, los números no mienten; lo que debemos reconocer es la actitud de la nueva autoridad que se ha enfrentado con seriedad a los obstáculos para establecer el estado de derecho en la ciudad.

Yo invito a mis compañeros y compañeras diputados de Acción Nacional, del Verde Ecologista, del Revolucionario Institucional, para que pensemos y pongamos todo nuestro esfuerzo y nuestro empeño para que con acciones, pero acciones verdaderas, hagamos un sólo frente y le pidamos al Congreso de la Unión, al Ejecutivo Federal, que dé oportunidad a que el Distrito Federal marque el rumbo que debe de seguir la policía y sus instituciones para lograr una efectiva seguridad en el Distrito Federal.

Es cierto que la corrupción, la impunidad y las mafias han permeado varios sectores de la sociedad; en el Gobierno Federal ya hay varios ejemplos, en el clero, en la policía, en los partidos. Vamos a unir esfuerzos para que mañana nuestra preocupación no sea la inseguridad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Serrano.

Esta presidencia le da la bienvenida al Doctor Alejandro Gertz Manero, quien comparece hoy para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes de septiembre del año en curso por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra desde esta tribuna al Doctor Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- *Señor Presidente, señoras y señores diputados, señoras y señores compañeros:*

Se ha hablado en esta tribuna de la credibilidad de las conductas y del Gobierno del Distrito Federal; se ha dicho que muchas veces las cifras no son lo que estamos nosotros expresando.

Yo quiero decirles a ustedes una cosa: esas cifras se expresaron en las elecciones que tuvimos en el mes de julio, ahí se refrendó lo que ha hecho el Gobierno de la Ciudad. No hay más cifras que los millones de gente que fueron a sufragar en favor de Andrés Manuel López

Obrador: Con esto se demuestra que sí hay un apoyo a las funciones de este Gobierno.

También quiero decirles que cuando se habla de cifras cuando suben los índices delictivos, entonces sí se creen; en cambio cuando los índices delictivos se reducen, entonces no hay que creerlas. Eso no me parece justo.

Yo creo que tenemos que tener una conducta de solidaridad frente a un esfuerzo, no del Secretario de Seguridad Pública, porque eso no es verdad, de miles y miles de policías que están reivindicando su función, que están cumpliendo con su deber, que están saliendo de un pasado en el que nunca quisieron estar, porque los explotaron, porque los sujetaron a corrupción. No descalifiquemos a esos miles y miles de policías que todos los días se juegan la vida en esta ciudad. No es justo.

Estos compañeros han logrado en 2 años lo que no se había logrado y no se ha logrado en muchas ciudades de este país y del extranjero en tan corto tiempo. No es la seguridad que queremos, no es la seguridad que merecemos, pero es el camino que se comenzó a abrir en favor de todos nosotros.

Yo quiero decirles a ustedes que con ellos, con todos los grupos ciudadanos que han trabajado con ellos, con las autoridades de cada delegación, con los grupos de personas que están en el comercio, en la industria, en cada una de las actividades de la sociedad, hemos empezado a ganar un territorio que estaba perdido.

La Policía Preventiva perdió, por problemas muy graves de corrupción antaño, la capacidad de la investigación para la prevención del delito, que tenemos que recuperar; eso deja a la policía en un estado muy corto de facilidades para poder trabajar y para poder cumplir con su deber.

El policía, de acuerdo con las estructuras que actualmente nos rigen, es una persona, es un representante de la autoridad que tiene que esperar a que el delito le llegue; eso no es justo; tampoco tiene la capacidad para poder participar en la integración de la averiguación previa como parte acusadora y es necesario cambiarlo; también resiente los problemas administrativos de corrupción, de giros de negros, de prostitución, que no los genera la policía, son asuntos de carácter administrativo.

La policía es la piedra de toque entre la ciudadanía y la autoridad; ellos tienen que ir ganando y lo tienen que ir haciendo a fuerza de un esfuerzo constante, personal diario, la confianza de una ciudadanía que en este momento todavía tiene una relación muy difícil y muy agresiva en muchos casos. Yo creo que tenemos que darles esa confianza.

Yo creo que quienes tenemos una función de autoridad y quienes tenemos una función en este caso de carácter

legislativo tenemos que unirnos en favor de una sociedad que nos está esperando para que les demos una respuesta.

Dar el mensaje y dar la imagen de que sólo sabemos faltarnos al respeto o negar lo que está haciendo toda una corporación, a nadie ayuda. Yo creo que tenemos que reconocer lo bueno que se ha hecho y lo mucho que se tiene todavía por hacer; yo creo que en eso está el justo medio y para eso es para lo que creo que estamos cumpliendo con una tarea de carácter ciudadano.

Nosotros hemos logrado y hemos tenido éxito porque ha sido una tarea congruente que tiene un programa. Si ustedes revisan lo que nosotros dijimos en septiembre del año de 1998 es exactamente lo mismo que hemos venido haciendo.

Los problemas que hemos enfrentado son los problemas que se dan cuando uno se enfrenta a la corrupción, y ahí vemos que la base de la policía es una base sana. Los policías de la Policía Auxiliar, que ahora se pueden expresar con libertad, lo han hecho y han pedido que no les roben el producto de su trabajo.

Quienes han podido expresarse con libertad han obtenido la respuesta que merecen. Nosotros nos estamos enfrentando a toda una colusión que llevaba decenas de años y que nadie la había querido enfrentar. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de esta Ciudad y yo creo que hay que reconocérselo, así como hay que reconocer que nos falta mucho por hacer.

Quienes tienen funciones de tipo administrativo en otras capitales saben la dificultad de lo que es manejar la seguridad pública. Tanto el Partido Acción Nacional como el Revolucionario Institucional han tenido esta experiencia administrativa y saben de estas dificultades y las viven todos los días, y en muchas ciudades no se ha podido por parte de algunos de ellos ni siquiera reducir el índice delictivo y ha seguido aumentando. Nosotros tenemos que entender que es una función muy difícil, es una función en que la participación tiene que ser de todos de una manera conjunta.

En el informe que yo les hice llegar a ustedes no hay mentiras; cada uno de esos datos, son datos que nosotros tenemos y que los podemos probar. No tenemos por qué mentir, no hay razón para mentir. Creo que ésta es una función de todos los ciudadanos, y si nosotros tenemos una información, que evidentemente no es total porque el número de delitos que se cometen no son los delitos que se denuncian, eso es evidente, pero ni ahora ni hace 10 años, ni lo será en el futuro hasta que no haya un verdadero sistema general de seguridad pública y de justicia para todo el país, al que todos aspiramos y que todos podemos trabajar en forma conjunta.

Yo les quiero pedir a ustedes que luchemos juntos por el tiempo que nos queda a nosotros y el tiempo que ustedes van a tener, para realmente tener un programa y una legislación de seguridad, procuración e impartición de justicia que realmente merezca esta ciudad, lo está necesitando la ciudadanía.

Yo creo que también tenemos que hacer una tarea muy importante de conciencia ciudadana de que no podemos estar entre los miembros de la comunidad y las autoridades faltándonos al respeto en forma constante, hay que recuperar ese respeto tanto para los policías como para la ciudadanía. Yo creo que tenemos que darle al Reglamento de Justicia Cívica los elementos para que el policía tenga un margen de respeto que merece.

Creo que también en el Código Penal es indispensable establecer las excluyentes de responsabilidad en el cumplimiento del deber en favor de los policías, no los podemos dejar en estado de indefensión, cuando se están jugando la vida por la ciudadanía; tenemos que hacer un esfuerzo legislativo en ese sentido, que es fundamental. Tenemos que apoyar en el Código Penal y en el Código de Procedimientos muchos aspectos en que son vacíos legislativos muy graves que nos van a ayudar enormemente si los policías pueden ser acusadores y pueden participar en una coadyuvancia mucho más efectiva en la integración de la averiguación previa y en el proceso.

Yo creo que tenemos que entender que los policías necesitan un marco de protección social mucho mayor que el que actualmente tienen, hay que pensar en las familias, en los hijos de todo este personal, de 90 mil gentes que trabajan con nosotros y que deben de tener un entorno social que realmente los ayude y los lleve a una visión mucho más solidaria de la vida profesional de sus propios compañeros y de la propia policía.

Yo creo que hay mucho por hacer, yo creo que se ha empezado a hacer. Aquí hay testimonios de muchas instituciones, de muchos comités ciudadanos, de gente que ha trabajado con nosotros y ha visto el esfuerzo; aquí están muchos jefes policiacos y muchos compañeros que han sido premiados y ascendidos, y lo han hecho porque se lo merecen, porque han hecho un esfuerzo notable. Hay que alentarlos, tenemos que ayudarlos, tenemos que dar todo de nuestra parte para que ellos puedan lograr su trabajo.

Yo no soy más que un miembro de la sociedad civil que vine a hacer una tarea momentánea en esta función; ellos son la policía, ellos van a seguir siendo la policía, ellos tienen una carrera. Sí hay leyes que rigen la función policiaca, sí hay un reglamento para la policía preventiva, que incluye a todas las policías complementarias, porque la policía preventiva está hecha de la policía preventiva en sí misma y de las complementarias y están regidos por el mismo régimen.

Yo creo que hay muchos aspectos que nosotros de buena fe, con los legisladores que quieran actuar también de buena fe, podemos resolver, y yo les puedo dar toda la información que tengo a la mano para que juntos logremos lo que la ciudadanía y la ciudad merece. Yo los invito a que trabajemos en esta forma y a que le demos el apoyo que merece esta institución que está empezando a dar los resultados a los que todos aspiramos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Doctor Gertz Manero.

Se le solicita al señor Secretario de Seguridad Pública permanecer en esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas por las señoras y los señores diputados.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente, y para tal efecto harán uso de la palabra desde su lugar y hasta por 3 minutos los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Miguel Moreno Garavilla, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Díez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional; Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Secretario: Anteayer apareció publicada una entrevista que le hacen a usted en un periódico aquí de la Ciudad de México, que me llamó poderosamente la atención por la franqueza de sus planteamientos. Yo quisiera leer alguna parte de esta entrevista y luego hacerle unas preguntas.

Dice usted que: “Trabajar para el bien es casi imposible. entrarle al proceso de corrupción es el camino más ancho y más generoso que yo he visto en mi vida.” Se está usted refiriendo a la policía, obviamente.

“Te dicen: te vamos a pagar muy poco, pero aquí hay unos contratos jugosísimos que se entregaban en adjudicación directa. La condición: no estar fastidiando a los grupos y a las hermandades y a todos estos pícaros, entonces ellos te ven con buenos ojos, si tú aceptas eso, el premio va a ser: Vas a salir muy rico y muy desprestigiado, pero hay mucha gente a la que eso no les causa problema. Es un precio muy alto porque la corrupción establece complicidades, amistades, equilibrios, tapaderas, armonías y cuando rompes el sistema, empiezan a expresarse con ataques en la prensa,

enfrentamientos, bloqueos, descalificaciones, todo lo que hemos vivido”

Luego agrega que “...esa decisión no se puede entender si no hay una gran vocación de servicios y de sacrificio y una base ética que la sostenga, y le preguntan ¿y la hermandad en la política? Bueno, todos están ligados unos con otros, los que roban coches, necesitan tener complicidades; los que venden contrabando y cosas robadas, necesitan tener encubridores; los que manejan giros negros y prostitución necesitan tener cobertura”

Le preguntan también “...¿cómo llegó la policía a esta situación? bueno, es un producto de la sociedad de muchos años, la policía se queja de que el ciudadano no lo respeta y el ciudadano dice lo mismo del policía, ¿hay remedio?, le preguntan ¿se puede corregir esta situación? sí, pero debe de haber congruencia; la sociedad debe de hacer su papel, debe de haber un proyecto que todos jalen para el mismo lado”

En función de estos comentarios, le quisiera preguntar: ¿Cree usted que es urgente unir esfuerzos para combatir a la corrupción en los cuerpos policiacos? Quisiera también preguntarle, ¿cómo podemos jalar todos del mismo lado para acabar con la inseguridad pública? Porque evidentemente la concertación con la sociedad a través de los comités de seguridad es absolutamente insuficiente.

Por sus respuestas muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al ciudadano Secretario de Seguridad Pública.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor diputado, le reitero a usted lo que en esa entrevista dije y lo que acabo de decir: Sin el apoyo de la ciudadanía, no hay proyecto de seguridad pública ni de justicia.

Si nosotros no tenemos como comunidad un principio muy claro de que tenemos que cumplir primero con la ley nosotros y después exigir y también exigir con todo rigor, difícilmente lo vamos a hacer.

Nosotros vivimos diariamente en la policía una experiencia que vale la pena referirla: Los policías que están vía tierra, cuando están en funciones de vialidad, reciben insultos constantes, por el simple hecho de querer ordenar esa vialidad. Es decir, nosotros tenemos que tener también una autocritica como comunidad y no hacer eso.

Por el contrario también, los policías que sí están motorizados, que sí tienen vehículos, que sí pueden detener a quienes lo insultó, esos también abusan y aprietan en muchas ocasiones. Eso no nos lleva a nada, eso nos lleva nada más a divorciar a la sociedad de la autoridad y a generar un vacío que no lo debemos de hacer.

Nosotros tenemos, nada más para darle a usted una idea, casi 1 millón de infracciones levantadas al año, de las cuales no se paga ni el 8%, y esas que se pagan son en razón de operaciones específicas de cambio de propietario o de vehículos que están en los corralones o de acciones que realiza la policía ahora para ordenar el transporte colectivo y todo eso nos trae unos problemas y unos enfrentamientos con los concesionarios del transporte colectivo que son casi a diario.

¿Eso que nos dice? Que si una policía que no tiene la eficiencia que debería de tener, levanta un millón de infracciones, ¿se imagina usted, la cantidad de infracciones reales que hay? Esa es la parte nuestra, la parte de nuestra comunidad, lo que hacemos nosotros los ciudadanos, en eso no estamos ayudando a la seguridad pública ni a la convivencia. Creo que también en esto tendríamos que hacer una conciencia muy clara. Es decir, sí se necesitan los comités ciudadanos, porque unen a las personas que son vecinas para defender su seguridad y para defender problemas específicos de convivencia o de administración o de comercio, pero fundamental el cumplimiento de la ley por parte de nosotros, los que somos miembros de la comunidad.

Muchas gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le pregunta al señor diputado Velasco si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Yo lo decía no por descalificar un esfuerzo que es loable, el de los comités de seguridad, sino porque me parece que las acciones deben de ir bastante más allá de los comités de seguridad, y me parece también que debemos involucrarnos todos aquellos que somos parte fundamental de la sociedad y en general, toda la ciudadanía.

Me parece que el problema de la corrupción y de la inseguridad pública debe de hacer que trascendamos de las palabras a los hechos.

Yo creo que se vale y es totalmente legítima la crítica. Pero tenemos que tener la valentía de salir y dar la cara y de pelear porque se acabe la corrupción y no solamente de hacer señalamientos.

Es por eso que me parece fundamental subrayar este punto en esta ocasión y también provocar un debate que nos permita llegar a acciones que realmente sean un combate efectivo a la corrupción y a la inseguridad pública.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le pregunta al ciudadano Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Si usted me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, señor Secretario.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Sí, señor diputado, yo estoy totalmente de acuerdo con usted.

Mire, le voy a dar otras cifras que son importantes: La Policía Preventiva anualmente presenta ante el Ministerio Público por presuntos delitos a casi 30 mil personas al año y a más de 300 mil personas al año por faltas al Reglamento de Justicia Cívica, ¿esto qué quiere decir? que en todos esos 300 y tantos mil casos se previno la posibilidad de que se cometiera un delito, pero también ¿qué quiere decir? Que hay mucho desorden en muchas áreas de nuestra vida comunitaria, en donde todo este tipo de conductas está afectando a muchísima gente inocente que lo sufren en las zonas de los multifamiliares, en las zonas populares, donde las conductas de unos cuantos desestabilizan la vida de una gran mayoría.

Es decir, cuando hablamos de cientos de miles de gente presentadas anualmente ante los Jueces Cívicos, estamos hablando de que tenemos que hacer una tarea también dentro de nuestra propia comunidad y dentro de nuestra propia sociedad.

No vamos a ganar mucho si nosotros le echamos la culpa a alguien y como usted dice con toda razón, lo vamos a empezar a ganar cuando todos asumamos la parte que nos corresponde.

Muchas gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al ciudadano diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Doctor Gertz Manero:

Como usted lo solicitó, nuestra intervención será de buena fe y con mucho respeto.

La corrupción policiaca y su eficiencia no es un asunto de colores partidarios. Tenemos que empezar a discutir estos temas desde un punto de vista más profundo. Hacen mal

los partidos políticos con tareas de gobierno, aquí hay varios de ellos, en estar viendo la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio.

A los ciudadanos del Distrito Federal y me imagino que a los de Jalisco, Chihuahua, Aguascalientes, Guerrero o cualquier otro Estado, no los consuela que en esos otros Estados, gobernados por otro partido, pasen también delitos; o sea, a nosotros nos parece que el asunto no se debe enfocar así.

Nosotros creemos que el asunto de la corrupción policiaca, que es un problema endémico, que ningún partido que gobierna ha podido obtener resultados eficientes, debe ser empezado a discutir de una manera diferente, de una manera a fondo.

Nosotros sabemos que tres años, 1997-2000 eran pocos para revertir el delito, la inseguridad y la corrupción, pero sí aspirábamos a que un partido de izquierda tuviera planteamientos de fondo, es decir, un poco con una visión más a largo plazo; modos diferentes.

Desde la izquierda siempre nos quejamos de que a veces el exceso policiaco lastimaba a los ciudadanos. No es gratuito que muchos ciudadanos insulten a los policías, no es gratuito, es lamentable, pero no es gratuito.

Lo que estamos viendo, por ejemplo, para llevar acá, que no se ha dicho una sola palabra, este dispositivo me parece excesivo, que tuvimos que salir algunos diputados a pedir que dejaran entrar a nuestros colaboradores, porque no hay credencialización para que pudieran tener acceso; me parece que éstas no son buenas o distintas maneras de hacer las cosas.

En Democracia Social creemos que hay 4 temas que no se han tocado y que yo quisiera que usted me dijera ¿cuáles son los enfoques que se le han dado a la tarea policiaca que está a su cargo, la tarea de seguridad? el primer tema es el de los derechos humanos. No queremos que los derechos humanos inhiban la actividad policiaca, pero sí queremos policías que sepan de derechos humanos.

El segundo tema es capacitación policiaca, hay pocos datos, 949 en el instituto y 18 mil 500 miembros de la Policía Preventiva, cómo ha resultado en términos, ¿cómo ha resultado esta capacitación? ¿ha mejorado la eficiencia de estos policías? La cuestión de los sueldos que dignifican al cuerpo policiaco, ¿cuánto ganan los policías? ¿cuánto deberían ganar los policías? ¿Cuánto queremos los ciudadanos que ganen? Y la última pregunta es la descentralización: ¿cómo ha resultado el programa de dividir a la ciudad en 51 sectores, no en cuanto a cifras sino en cuanto a eficiencia policiaca que pudiéramos medir los ciudadanos?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, al ciudadano Secretario de Seguridad Pública, hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor diputado, desde que nosotros presentamos una denuncia de hechos en razón de un problema gravísimo de corrupción en la Policía Auxiliar, empezamos también a enfrentar una serie de combates y de ataques y de bloqueos y de problemas muy serios en las calles de la ciudad, manejados por esta gente que están en estado de impunidad.

El día de ayer, el Director de la Policía Auxiliar me informó que esta gente iban a hacer lo que han hecho en los últimos meses e iban a tratar de generar aquí un enfrentamiento y una gresca que no la podemos permitir. Eso me lo ratificó el Estado Mayor de la Policía, y en razón de eso nosotros tomamos esa decisión.

Yo no he tenido nunca el menor empacho en presentarme solo, sin escoltas, sin ningún tipo de protección ante esta gente en los momentos más difíciles, hace 3 semanas, en medio de un enfrentamiento en que hubo heridos graves, ahí estuve. No es un problema el que yo estoy tratando de resolver mi seguridad personal, no, de ninguna manera; es para permitir que ésta Asamblea y que ésta comparecencia se llevara en orden dentro de un marco razonable, y esa fue la razón. Lo hemos vivido día a día, semana a semana, durante un año; ese es el costo que hemos pagado por la corrupción y por combatirla.

Yo les pido a ustedes una disculpa por esta razón, pero ese es el motivo. El motivo es no generar lo que ya se vivió aquí el año pasado.

Por lo que hace a las funciones de derechos humanos, cualquier acción que violente los derechos humanos y que se nos haya requerido por parte de la Comisión de Derechos Humanos, la hemos respondido en forma inmediata, dándole entrada a los visitantes de la Comisión, a las propias funciones y a la propia administración de la policía para que ahí se resuelva en presencia de ellos. Nosotros no nos esperamos a darles respuesta por escrito, no; nosotros los invitamos el mismo día que nos presentan el requerimiento, para que trabajen con nosotros, y esto nos ha permitido ir resolviendo todos los asuntos que están pendientes con la comisión, sin que nos falte uno.

La capacitación; déjeme usted decirle, el programa de capacitación que tiene el Instituto nuestro, es semejante a la que tienen todos los institutos de la mayor parte de los países, lo mismo se hace en los Estados Unidos para ingresar a cualquier policía, desde policías tan sofisticadas como el FBI, hasta la policía de Nueva York o Los Angeles, el ingreso es previo a 6 meses de estudios. Eso es lo que nosotros tenemos.

El programa constante de capacitación se está llevando a cabo y nosotros hemos obtenido de la Secretaría de Seguridad Pública el RVOE para tener la capacidad de dar licenciaturas y ya tenemos una generación que está a punto, les falta un año, de terminar la licenciatura. No es un problema de capacitación. Es un problema de moral y de corrupción. Es ese problema del que yo hablaba, de cuando los policías se convierten por un lado en los enemigos de una comunidad, porque por otro lado los están empujando a la corrupción. Ahí es donde está el verdadero problema.

De la descentralización, ¿qué experiencia hemos tenido? Muy buena. La participación de los Comités Ciudadanos, de los funcionarios de las delegaciones, nos ha ayudado enormemente, ellos tienen una sensibilidad permanente de dónde están los problemas y con ellos los hemos resuelto. Usted lo podrá testimoniar, no he tenido un solo problema con un solo delegado durante los dos años que llevó aquí. Al contrario, no han sido más que apoyos siempre a favor de ellos y a favor de los Comités Ciudadanos. Jamás ha habido ningún divorcio entre la policía y estos comités.

Muchas gracias señor.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le pregunta al diputado Guerrero Vázquez, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí, ahondar solamente, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame que le dé el turno, señor diputado. En consecuencia tiene usted el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Solamente, señor Doctor, hablar sobre la acción de los derechos humanos, no solamente responder, sino instrumentar desde dentro de la Secretaría a su cargo, programas; no solamente se hace con respuestas. Qué bueno que se hace rápido. ¿Pero qué se hace, digamos, como parte de la capacitación policíaca?

Una respuesta que no escuché de su parte, ¿cuánto ganan nuestros policías?

EL C. PRESIDENTE.- Está presidencia le pregunta al ciudadano Secretario de Seguridad Pública si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Mire usted, respecto a los programas de derechos humanos, en los cursos de capacitación y de educación permanente que tiene el Instituto, personal de la propia Comisión de Derechos Humanos trabaja con nosotros para impartir este tipo de materias y lo hace en forma permanente y constante. Por eso hemos reducido notablemente las quejas en ese sentido.

La Policía Preventiva tiene como sueldo inicial, 4,700.00; 4,800.00 pesos, sobre ese nivel es con el que comienzan los policías preventivos Si usted lo compara con el padrón del Seguro Social, verá que está dentro de un margen que para el inicio de una tarea, no es un margen miserable.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDISARIAS (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero:

La propaganda utilizada por la Jefa de Gobierno, dice: "Para una gran ciudad, grandes acciones." Sin embargo, la realidad muestra que ha sido un gobierno de las grandes equivocaciones y que la Secretaría de Seguridad Pública no ha sido la excepción.

Entonces, señor Secretario, pregunto a usted lo siguiente, ¿cuál es la solución a las anomalías detectadas en la Caja de Previsión de la Policía en el ejercicio fiscal de 1998, cuando el entonces Oficial Mayor, Porfirio Barbosa, era el Presidente del Consejo de Administración.

Por otra parte, solicito a usted responda a lo que el Secretario de Gobierno, licenciado Leonel Godoy, no pudo responder. ¿Tiene o no atribuciones el Gobierno del Distrito Federal para intervenir en la Asociación Civil de la Policía Auxiliar?

La denuncia por usted presentada contra los Comandantes que manejan dicho organismo, ¿carece de fundamento legal para enjuiciar a dichos Comandantes? Da la impresión que no hay una adecuada coordinación de acciones entre la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría que usted preside.

Por ello, pido a usted explique ¿Cuál es el problema que impide esa adecuada coordinación de grave repercusión social para todos los habitantes de nuestra ciudad?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al ciudadano Secretario de Seguridad Pública.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor legislador, yo le pido a usted que revise la legislación del Gobierno del Distrito Federal, y verá usted que la Caja de la Policía no nos corresponde a nosotros. Es una tarea que no es nuestra.

Por lo que hace a la intervención en la Asociación Civil, yo le pido también a usted que reconsidere sobre cuáles son las capacidades de una autoridad para intervenir en una Asociación Civil de carácter privado. Nosotros no somos quienes podemos intervenir ni nosotros ni nadie, solamente a través de un juicio. La Asociación Civil es una institución de carácter privado que la rige el Código Civil, no tiene nada qué ver con las funciones de autoridad.

Por lo que hace a la coordinación que debe de existir en el gobierno, la coordinación es permanente, con el Secretario de Gobierno nosotros estamos en forma permanente dando las respuestas a las necesidades de carácter metropolitano y nunca hemos tenido ningún problema en ello y los hemos resuelto en esa forma.

Muchas gracias señor.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le pregunta al señor diputado Alejandro Agundis si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDISARIAS (Desde su curul).- Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDISARIAS (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente.

Señor Secretario: Yo simplemente lo que solicité de usted, es nos informe de todos estos asuntos que a continuación yo detallé, porque la ciudadanía nunca en su momento estamos enterados oportunamente. Yo no estoy diciendo si usted o no es el encargado de realizar estas tareas, simplemente que nos informe de todos estos asuntos que ocurren dentro de la policía.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desea usted hacer uso de su derecho de contrarréplica señor Secretario?

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Con mucho gusto señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Gracias.

Con mucho gusto yo le informo lo que sé y lo hago con mucho respeto.

Mire, la caja de la policía se descentralizó del sistema de la Secretaría de Seguridad Pública hace muchos años y yo realmente estoy en contra de esa descentralización ¿Por qué? Porque son las prestaciones de los policías. Esto se hizo en razón de un problema gravísimo de corrupción que hubo hace ya casi 20 años.

En razón de eso nosotros hemos estado siempre haciendo todas las acciones necesarias para que ese sistema pueda integrarse al sistema de la seguridad pública e inclusive en el último proyecto de Reglamento para la Caja de Prevención de la Policía Auxiliar, ya se pidió que en este nuevo formato realmente estén en condiciones de participación los propios policías. Es decir, los préstamos, las prestaciones, la antigüedad, las pensiones que se manejan ahí tienen que estar hechas en una forma mucho más transparente de como se llevan a cabo, y yo no estoy de acuerdo en la forma como se está llevando y vamos a hacer todo lo posible porque eso cambie.

Por lo que hace a la Asociación Civil, nosotros ya tenemos y vamos a presentar ante la Coordinación y la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal un proyecto de demanda civil por daños y perjuicios y reivindicación de los bienes que fueron sustraídos del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal y de los propios policías para iniciar el procedimiento civil que nosotros creemos que es importantísimo, porque esos fondos, ahí en esos fondos es donde están las prestaciones y la antigüedad de 40 mil agentes de la policía. Lo vamos a hacer, ya está terminado el proyecto de demanda, pero tiene que ser el Gobierno de la Ciudad a través de la Consejería Jurídica, de lo que es el abogado del gobierno, el que inicie el procedimiento civil, porque son bienes que eran del patrimonio del gobierno y que fueron desviados en un posible peculado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al señor diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Muchas gracias.

Compañeras, compañeros diputados y con su venia señor Presidente.

Señor Secretario:

Debo advertir que guardo por usted aprecio y respeto. Desde luego que estoy absolutamente convencido de su buena fe.

Quiero formularle 2, en consecuencia, respetuosas preguntas.

Primera: Atiendo a que el concepto de seguridad pública es un concepto integral, cuyo propósito es la protección de la seguridad de los bienes de las personas y que en éste incide desde la prevención del delito hasta la reinserción del delincuente o infractor, pasando por la procuración y la administración de justicia. ¿Cuál ha sido la estrategia que la Secretaría a su cargo ha venido desarrollando para coordinarse adecuadamente con las instancias de gobierno competentes en cada uno de estos rubros?

Segunda, señor Secretario: usted nos ha dicho aquí que no hay mentiras en el informe y yo, le repito, le creo, pero permítame utilizar un eufemismo para no tenerme que ver precisado a decir que sí hay mentiras, y desde luego que estoy seguro que escapan a su conocimiento.

Yo le rogaría que nos explicara usted, ¿por qué en el informe programático presupuestal que va de los meses de enero a junio del 2000 se advierte, por ejemplo en tratándose de la Dirección General de Control Metropolitano, que está adscrita a su dependencia, en la página 113, una asignación de 615 millones de pesos, mientras que en la página 141 del propio informe se advierte solamente un ejercicio de 395 millones de pesos, es decir, hay una diferencia de 219 millones de pesos?

Para citar otro ejemplo, en la Dirección General de Control Regional se advierte una asignación de 1,428 millones de pesos, contra un ejercicio; perdón, la asignación es de 1,334 contra un ejercicio de 1,428, aquí hay una diferencia de 94 millones de pesos aparentemente no ejercida; y también podría aludir al Instituto Técnico de Formación Policial, en donde se reporta un gasto de 15 millones de pesos y efectivamente se advierte que se ejercieron alrededor de 19 millones de pesos.

Yo estoy seguro, señor Secretario, que usted comparte un hecho.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le suplica al señor diputado concluya su pregunta.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Gracias. Concluyo, señor Presidente. Simplemente decirle que los recursos son escasos y si se hacen las transferencias y el gasto no se ejerce esto verdaderamente es inadmisibles y estoy seguro que va en sentido contrario al propósito de buena fe que usted tiene, de servir a la ciudadanía al cargo de esta Secretaría.

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Gertz Manero, hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor licenciado, yo me hago responsable de la información que

nace de mi propia Secretaría. Si hay una contradicción dentro de los números generales del gobierno, yo no le podría en este momento dar una respuesta.

Yo le puedo decir lo que ha ocurrido desde septiembre de 98 hasta la fecha, en que a nosotros nos han dado un presupuesto y que ese presupuesto ha llegado en forma paulatina, es decir los sistemas, usted lo sabe y quienes hayan tenido puestos administrativos en el Gobierno de la Ciudad, saben cómo se van dando estos presupuestos, que no van llegando en la forma en que uno lo quisiera. Entonces, los datos que yo le estoy dando son los datos firmes de nuestra propia institución.

Mire, en el año de 98 nos autorizaron 3,714 millones y nosotros ejercimos 3,534, es decir, ejercimos más del 95% del presupuesto; muchas veces estas autorizaciones nos llegan en noviembre y ya es muy complicado.

En 99 nos autorizaron 4,598, estas son las cifras nuestras, y ejercimos 4,564; aquí sí llegamos al ejercicio del 99%.

En el 2000 tenemos autorizados hasta este momento 3,470 millones; hemos ejercido 3,182 y nos faltan 332 millones, que para los 2 meses apenas si alcanza, por los gastos tan fuertes que tiene la Secretaría, por ejemplo, en alimentos, en gasolina, en todo lo que es el gasto diario que se tiene que estar ejerciendo durante cada día de cada mes.

Yo tengo la seguridad de que nosotros vamos a llegar al 5 de diciembre con un ejercicio de presupuesto que, sinceramente lo creo, ha sido uno de los mejores que ha tenido la administración del Gobierno de la Ciudad de acuerdo con el dinero que nos han dado. Si existe una discrepancia entre los números de una fuente y los míos, pues ahí sí yo no le puedo decir cuál sería la respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Esta presidencia le pregunta al señor diputado Moreno Garavilla si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Gracias por su respuesta a mi segunda pregunta, señor Secretario. La primera fue en función del concepto integral de seguridad pública, y la segunda a manera de preocupación. Efectivamente, las fuentes de información son distintas, las fuentes de información de la propia Asamblea arrojan la comisión de alrededor de 300 delitos

por día solamente en la parte centro de nuestra ciudad, sin contemplar a toda la Delegación Cuauhtémoc. Esto contrasta diametralmente con los informes que pudiesen surgir de otras fuentes. Me preocuparía en consecuencia que estuviésemos siendo parcialmente informados o informados en forma sesgada y tomando en consecuencia decisiones que no van en el mismo sentido de lo que nos preocupa que es el de servir a la ciudadanía.

Muchas gracias por su respuesta a las dos preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Sí, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor diputado, la información que nosotros damos en materia de estadística proviene fundamentalmente de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, que no me va a ayudar a decir algo que no sea la información que ellos tienen; el resto de la información viene de las fuentes directas que nosotros tenemos a las cuales acudir, que es la Cámara de Comercio, que tiene decenas de miles de socios y que nos está dando una información constante y que la hace pública; los comités ciudadanos, la propia delegación y el sistema de emergencia de radio, del 060 que nos está dando estos indicativos; estos son los indicativos que hemos usado siempre, no los hemos variado.

Yo tengo la misma convicción que tiene usted, hay un número de delitos que no se denuncian, eso es evidente, pero si nosotros nos vamos, por ejemplo, a los delitos que por fuerza se tienen que denunciar como es el robo de vehículos que están asegurados, los comercios que forman parte de la Cámara de Comercio, las asociaciones de farmacias, de hoteles, todos los que han ido componiendo todo este marco ciudadano de apoyo, es decir, nos van dando esa información que de alguna manera nos indica que por lo menos la parte de estadística que se maneja y que tiene una forma de comprobarse, nos está dando esas cifras; el resto, no hay un sistema, y ojalá y lo pudiéramos hacer y yo lo pedí en muchas ocasiones, que pudiéramos establecer un sistema de verificación ciudadana de los delitos para que realmente pudiéramos contar con un elemento de juicio mucho más serio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

Señor Secretario, usted empezó su informe con cifras electorales del 2 de julio. Le recuerdo que ahora su partido tiene la mitad de legisladores locales, que de perder 2 distritos locales y un federal en 97, ahora perdió 21 distritos locales y 24 federales, perdió la senaduría, y que quien gobernó los primeros años esta gestión perdió la elección presidencial también aquí en el Distrito Federal, de 47% en 97, más o menos, lograron el 34%, tal vez un poquito más de la votación. Pero bueno, no venimos a un debate en materia electoral.

Como lo estipula el acuerdo parlamentario que rige esta comparecencia hoy venimos a la glosa del tercer informe de gobierno, pero, Doctor Gertz, usted nos presenta un informe de gestión de 2 años, que es más bien una parte policial y no un informe que debiera explicar detalladamente los trabajos realizados por la Secretaría de Seguridad Pública en el periodo de septiembre del 99 a septiembre de este año.

Esta no es la forma adecuada de presentar un informe, sin diagnósticos, sin referencias a los programas, sin conclusiones, sin propuesta; solamente le recuerdo señor Secretario, que el Maestro Reyes Heróles decía: "En política, la forma es fondo."

Señor Secretario, cómo analizar cifras si nos da la Jefa de Gobierno un parámetro anual, como debe ser en su tercer informe de gobierno, y usted un parámetro de gestión de los 2 últimos años.

Doctor Gertz, el pasado 28 de septiembre, a pregunta al Secretario de Gobierno sobre la relación entre los titulares de la Procuraduría y de su Institución, dicho Secretario nos respondió que ambos han asistido a las reuniones del Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal y no tienen ningún conflicto personal. Usted en su informe no reporta nada sobre este Consejo del que usted debiera ser parte muy importante.

En este caso, ¿para usted no tiene importancia el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal estipulado en normas federales? o el Secretario de Gobierno nos mintió en su comparecencia?

Por otro lado, en semanas pasadas hemos tenido casos donde los policías preventivos tuvieron conflictos con la Procuraduría, como el caso de la denuncia a derechos humanos sobre la policía auxiliar y otro caso donde en el cumplimiento de su deber, tuvieron un enfrentamiento y victimaron a un asaltante y ya después de una marcha donde policías preventivos realizaron a las instalaciones de la Procuraduría, fue que el Ministerio Público los dejó libres.

Le pregunto señor Secretario ¿Tiene conflictos con una institución con la que debiera tener una importante y

completa coordinación como lo es la Procuraduría o su equipo jurídico no tiene la capacidad para presentar adecuadamente los recursos legales, en defensa de los elementos de su corporación?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Seguridad Pública, hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor diputado, respecto a las consecuencias de la inseguridad y de la administración de cualquier partido, debo recordarle a usted lo que les ocurrió a ustedes en Chihuahua, esto no pasó aquí afortunadamente.

Por lo que hace al formato, creo que sería muy útil que la Asamblea nos diera los parámetros, la forma, el tipo de información que ustedes desean para hacérselas llegar; no hay el menor empacho en darles toda la información que nosotros tenemos; hicimos un informe breve, conciso en atención a que creímos que esa era la forma de poderles expresar a ustedes lo que hemos hecho. Cualquier necesidad de información, nosotros con mucho gusto haremos llegar a usted con todo respeto. Pero sí, yo creo que para los próximos informes con otras personas, sí, quizás la propia Asamblea podría decir qué tipo de rubros, qué tipos de información desean para que nosotros podamos cumplir con ella y atender las peticiones de ustedes.

Por lo que hace al Consejo de Seguridad Pública, cuando se ha reunido, yo he estado en él y cuando ha tenido que firmarse algún documento al respecto, yo le he firmado, he tenido una participación muy clara.

Por lo que hace la coordinación con la Procuraduría, el Ministerio Público es una institución de origen constitucional como usted sabe, que tiene una autonomía técnica, que es fundamental para el cumplimiento de sus tareas.

Nosotros somos una autoridad administrativa. Tenemos todo un antecedente de una situación irregular, que primero fue establecida por una auditoría externa que nosotros contratamos; fue ratificada por un primer informe de auditoría de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y un año después hubo una sanción clara, que se dio pública, en donde cesaron a estas personas, los inhabilitaron hasta por 20 años a algunos de ellos y establecieron lo que se llama el desvío de fondos públicos. En el Código Penal, el desvío de fondos públicos es el delito de peculado, para el que los desvía y si el que los recibe también es servidor público, está dentro de la tipicidad de lo que es el delito de abuso de autoridad.

Eso es lo que nosotros hemos hecho llegar ante una autoridad independiente, que tiene autonomía técnica y en la cual no es materia de coordinación, simplemente de que nosotros cumplimos con nuestra tarea al presentar nuestra denuncia y acortar todos los elementos de prueba.

Si fuéramos al fondo yo le diría a usted que ahí es donde nosotros, y no por un asunto de orden personal, que no existe, sino de fondo, por la justicia, debemos de analizar cuáles son las funciones que debe de tener el ofendido dentro de la integración en las averiguaciones previas y en los procesos.

Yo no estoy de acuerdo, antes de esto, durante esta administración y después, en ese monopolio absoluto del Ministerio Público en el ejercicio de la acción penal y eso a nivel federal, a nivel local, en cualquier Estado de la República, pero es un punto de vista como abogado.

Muchas gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le pregunta al señor diputado Alejandro Diez Barroso si desea hacer uso de su derecha de réplica.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Señor Secretario, y regresando a lo del informe, una glosa es comentarios detallados a un texto, si nos vamos a la definición. Creo que nos parece lógico que el acuerdo de la comisión sea sobre el informe de gobierno y no sobre su gestión como Secretario. Creo que ahí sí debiera de tener un poco más de cuidado en la forma de presentar las cosas. Hay antecedentes de sus antecesores y creo que al menos debe seguir algún personal o debe de tener algunos antecedentes y no es tanto lo que nosotros queramos o no.

Por otro lado, del Consejo de Seguridad Pública le reitero, usted me dice ha habido reuniones, ha habido firma de documentos, pero el Consejo Nacional de Seguridad Pública establece una partida presupuestal especial al Distrito Federal, por las cuestiones delictivas y demás ¿Nos puede hablar al respecto de estas cifras?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le pregunta al ciudadano Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- El apoyo que nosotros hemos recibido de los fondos federales para el cumplimiento de las tareas de seguridad pública ha sido fundamental. Cada una de las partidas que han llegado a la Secretaría, porque nosotros no somos quienes autorizamos las partidas, ni quienes las gestionamos, simplemente dentro de un presupuesto establecido por el Gobierno Federal en acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal y con cada una de las entidades de la República, se le asignan fondos a cada una de las dependencias.

Los fondos que se nos asigno a nosotros, los hemos gastado en la forma y con todos los datos y con todos los requisitos de carácter formal que el propio Gobierno Federal y que el Gobierno de la Ciudad de México nos establece y han sido fondos de una enorme ayuda para nosotros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor Secretario:

Le agradezco su asistencia y efectivamente aunque los argumentos se señalan constantemente, las preguntas siguen siendo las mismas. Cuando no hay una necesidad nos vamos a presentar; sin embargo, nosotros hacemos el llamado a que haya una voluntad de resolver los problemas.

Yo me quiero referir al caso de la Policía Auxiliar, usted sabe que vamos a tener aquí un acuerdo en donde queremos ir a fondo, investigar el problema de la Policía Auxiliar.

Se nos comenta que hay un convenio firmado con una Asociación Civil. Yo le quisiera preguntar a usted, ¿quién firmó ese convenio y si tenía la capacidad legal de hacerlo y en que tiempo se hizo esto?

El otro aspecto es, ya lo hemos escuchado, en donde se nos menciona que la posibilidad de que se descentralice la seguridad pública a las delegaciones, a los Jefes Delegacionales, sería algo procedente.

Pero yo quisiera preguntarle, ¿cuáles son las limitaciones legales y cuál sería el procedimiento para llevar a cabo esto?.

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Seguridad Pública, hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Estaba yo apuntando cuando hizo la segunda pregunta, ¿me la puede volver a hacer?

EL C. PRESIDENTE.- Si gusta, diputada, la segunda pregunta repetírsela al señor Secretario.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- La siguiente pregunta, comentaba el compañero de Democracia Social, la situación de la descentralización a los Jefes Delegacionales. Nosotros queremos saber, ¿cuál sería la limitante de esto, legal, cuál es la limitante legal que tenemos y si se pudiera llevar a cabo en este proceso?

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Sí, como no. El primer punto que es el de un convenio que supuestamente se firmó por parte de quien era en ese momento el Director de la Policía Auxiliar, con una Asociación Civil, le debo decir a usted que no hay facultades, no digo para un director, el Gobierno del Distrito Federal debe de tener más de 300 directores, ni para el Secretario ni para nadie, no hay capacidad, eso es un presunto delito, hacer convenios para entregar fondos públicos, para desviar fondos públicos, eso es inadmisibles.

Efectivamente hubo ese convenio, lo firmó el General Juárez Loera, en la Administración del General Salgado y tan grave fue la consecuencia de eso, que la propia Asociación Civil, y yo le voy a hacer llegar a usted el acta notarial de la propia Asociación Civil, que espantados de lo que habían hecho, rechazaron ese convenio y fueron ante un notario para decir que no, que eso era aberrante. De ese tamaño fue el problema.

Por lo que hace a la descentralización, hay facultades del Jefe de Gobierno para descentralizar geográficamente alguna de las funciones. Esa descentralización, los nuevos Delegados son han sentido que sea lo suficientemente sólida para poder ejercer plenamente las funciones a las que ellos aspiran, y por lo tanto ellos quieren un cambio que venga desde el origen, que es la calidad federal de las funciones de la seguridad pública dentro de un ámbito local; no es una contradicción, es una situación que se da en razón de que los Poderes Federales tienen como sede el Distrito Federal.

Yo creo que en ese sentido hay que hacer una propuesta legislativa que tiene que estar manejada en el Congreso de la Unión; no corresponde a la Asamblea porque no tiene en este momento las facultades para hacer.

Yo creo que la descentralización es muy importante, pero siempre y cuando quien reciba el mando de la fuerza pública, reciba también la responsabilidad de la respuesta que vaya

a dar. Es decir, nosotros tenemos una prioridad, que son los habitantes, los ciudadanos, los miembros de la comunidad.

Cualquier acto de descentralización tiene que traer, si lleva el mando de la fuerza pública, porque es fuerza armada, y el mando es indivisible, tiene que tener también la responsabilidad perfectamente clara y los ciudadanos tienen que estar muy conscientes de lo que eso significa.

En la descentralización que nosotros hicimos, jamás hicimos responsables a los Delegados, de lo malo o de los problemas que hubiera en materia de seguridad pública, por esa razón, porque el mando es indivisible.

Entonces, yo creo que en el proceso legislativo que se haga en ese sentido y en beneficio de toda la comunidad, es indispensable de que si se llega a la conclusión de que es necesario descentralizar y pulverizar el mando de la policía en 16 entidades, se haga con un inmenso sentido de responsabilidad en favor de la comunidad, y yo creo que eso se va a hacer así.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia le pregunta a la diputada Dione Anguiano, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Solamente agradecerle la respuesta y quiero decirle que si bien no se ha hecho todo en seguridad pública, aquellos que le apostaron a que esta ciudad se iba a caer, pues aquí estamos y ganamos el Distrito Federal, la capital, con el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador en este 2 de julio.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular una segunda ronda de preguntas al funcionario compareciente, harán uso de la palabra desde su lugar, hasta por 3 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México; Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional; Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional, y Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente; señor Secretario:

En materia de seguridad pública, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, al inicio de su gestión como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, manifestó lo siguiente: “Nos proponemos, sólo para resaltar algunas de las acciones

prioritarias en este campo, fortalecer las áreas de investigación e inteligencia que tiene a su cargo el diseño de los operativos para el combate a la delincuencia, en particular la organizada; mejorar las condiciones de vida y trabajo, y dar una mejor capacitación a quienes sirven en las policías y establecer una coordinación efectiva entre la Preventiva y la Judicial del Distrito Federal, así como las instancias federales, estatales y municipales, que en este campo se requieren.”

Sin embargo, el cuestionamiento surge ante las constantes inconformidades expresadas por los elementos que conforman los cuerpos policíacos, a través de manifestaciones, mítines y plantones en contra de las instituciones y los altos mandos, por corrupción generada en dichos ámbitos, del deficiente equipo y armamento con el que cuenta, así como de la falta de capacitación y adiestramiento que reciben.

Por lo anterior, quisiera saber, ¿qué se está haciendo para subsanar estas irregularidades?, ya que no podemos poner nuestra seguridad en manos de elementos que no están seguros de sí mismos y por ende no pueden cumplir las demandas que la ciudadanía requiere.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Seguridad Pública hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor diputado:

La paz de la corrupción la vivimos por muchos años. Cuando los que manejan la corrupción controlan y mantienen un estado como el que nosotros encontramos, había que enfrentarlo; el precio de combatir la corrupción es el que hemos vivido.

Usted lo ha visto, lo hemos visto todos, con 60 personas, con 50 personas, nos cierran, nos bloquean una calle, buscando un enfrentamiento y que haya sangre para poder seguir teniendo las ventajas y los privilegios de cientos de miles de millones de pesos que se fueron no sabemos a dónde.

Enfrentar eso no es gratis, y eso, como sociedad y en la policía y en cualquier ámbito de la comunidad cuesta mucho trabajo, porque en esa corrupción está el dinero y el dinero mueve muchas cosas que nosotros no tenemos capacidad económica para contestarles.

Ellos le apostaron a generar una atmósfera de tensión, esa atmósfera de tensión nosotros la enfrentamos y la vamos a seguir enfrentando. Ese es el precio de combatir la corrupción, no es gratis y cuesta mucho trabajo y tiene uno muchos enemigos en contra, pero la vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Esta Presidencia le pregunta al señor diputado Raúl Antonio Nava si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- No, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Señor Presidente; señor Secretario, muchas gracias.

Hace unos momentos durante su intervención usted dijo que sin el apoyo de la ciudadanía no hay proyecto de seguridad pública viable, por lo menos es lo que entendí, y desde luego que un elemento fundamental para la participación ciudadana es la confianza, la confianza que sienta la ciudadanía respecto a las instituciones.

En este sentido o en este marco más bien, uno de los ejes del combate a la criminalidad que se han impulsado es justamente el de la participación ciudadana y usted nos informa en, perdón por la redundancia, en su informe, que se han constituido ya 650 Comités Vecinales.

Este programa, entre otras funciones, por lo que entiendo, tiene el propósito de incorporar a la ciudadanía en tareas centrales de la política de seguridad y entre las funciones que tendría sería la posibilidad de que se denunciara, de que los ciudadanos denunciaran. En este sentido, paralelamente, como usted conoce, ha habido una reforma al Código Penal en el que a iniciativa de la Procuraduría del Distrito Federal se hace una reforma y se elevan las penas, los castigos para las denuncias, se tipifican incluso como un delito grave.

Ahí la primera pregunta hacia usted es: ¿Si no le parece que es una situación contradictoria que por un lado tengamos como eje central de la política contra la criminalidad el alentar la participación ciudadana y promover el que la ciudadanía haga denuncias y, por otro lado, la propia modificación a la ley se convierta en un motivo de inhibición para que los ciudadanos ante penas que pueden ser muy fuertes desistan justamente de participar mediante sus denuncias?

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Seguridad Pública, hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- La tarea fundamental que hemos hecho con los Comités Ciudadanos es la participación en los Sistemas de Código

Aguila, que consiste en que los comerciantes, los vecinos, participen en una comunicación diaria con el agente de la policía que va a esas habitaciones, a esos centros habitacionales, a esos comercios, a esas actividades, a establecer una relación personal con los habitantes, es decir, se hacen decenas de miles de Código Aguila que consiste en poder ir amarrando a la función policiaca a la vida comunitaria. Nosotros encontramos que la policía estaba totalmente distanciada de la comunicación directa con los habitantes de la ciudad, con la comunidad.

Esto nos ha dado buenos resultados; los vecinos sienten que hay un contacto con ellos, que tienen una respuesta y esto también nos ha ayudado a bajar, en lo que hemos logrado, el índice delictivo.

Por lo que hace a las declaraciones con falsedad ante el Ministerio Público, yo quisiera que ese tema lo respondiera quien lo tiene que responder, no es materia mía, si usted me disculpa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Esta Presidencia le pregunta al señor diputado Buendía Hegewisch si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene entonces el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Solamente recoger su opinión, evidentemente entiendo la respuesta que usted me da, pero me gustaría saber en su opinión personal y de acuerdo con el proyecto de seguridad pública, si la modificación por ejemplo de este asunto sobre las denuncias contribuiría o no a fomentar la participación ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desea hacer uso el señor Secretario de su derecho de contraréplica?

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor diputado, yo creo que es muy injusto que el monopolio de la acción penal sea ejercido por el Ministerio Público ya sea local o federal sin una participación verdaderamente activa y responsable sobre todo de la víctima. Yo creo que ese principio que tiene, no sé, un antecedente muy añejo ya para la realidad de

esta sociedad y de este país ya no se me hace realmente funcional. Yo creo que sobre todo las víctimas deben de tener una participación muchísimo más activa en la integración de la averiguación previa y en el proceso.

No me parece justo que el presunto delincuente tenga derecho a tener su defensor o su grupo de defensores y en cambio quien ha recibido la ofensa tenga que actuar a través de una instancia y no pueda defenderse dentro de un marco legal razonable, como se puede defender en cualquier otro ámbito. Yo creo que ahí está el problema de fondo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero:

Han sido conocidas principalmente por los medios de comunicación las acciones realizadas por el denominado Grupo Alamo, dependiente de la Secretaría a su cargo. Estas acciones en su mayoría han sido apreciadas por dichos medios e incluso por la ciudadanía como positivas; sin embargo, otras han sido criticadas por exceso en los operativos. Solicito se sirva informarnos ¿cuál es la naturaleza del Grupo Alamo?, ¿cuál es el mando de dicho grupo?, es decir ¿de quién depende directamente?. Infórmenos si dicho grupo tiene encomendadas acciones de inteligencia en relación a la delincuencia organizada.

Por sus respuestas muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Seguridad Pública hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- La Policía Preventiva del Distrito Federal en su área preventiva está dividida en 2 grandes unidades: la Policía Sectorial y la Policía Metropolitana. La Policía Sectorial es la que está encargada de dar servicio a la comunidad en forma directa y permanente a través de todo este sistema de descentralización. La Policía Metropolitana es la que tiene las funciones de la defensa de toda la ciudad en forma conjunta.

Una de las Direcciones Ejecutivas de la Policía Metropolitana es la Dirección Ejecutiva de Agrupamientos, que así se

denomina porque los policías usan este tipo de denominaciones muy coloquiales, pero es la Dirección Ejecutiva de Agrupamientos de la Policía Metropolitana.

¿Qué tareas tiene y cuáles se le han encomendado? Mire, nosotros encontramos que uno de los problemas más graves que había en la ciudad era el robo a transeúntes; nos costó mucho trabajo iniciar un descenso y lo logramos apenas a partir de fines del año pasado.

¿Cuál es la mecánica y la problemática que hay detrás de este tipo de delitos? Este tipo de delitos los cometen gente muy joven, muchachos que no tienen trabajo, que viven en zonas muy pobres y que están asediados por el uso y el consumo de las drogas. Si nosotros no hacemos una tarea para salvar a esa comunidad de jóvenes del consumo de las drogas, no solamente los vamos a salvar a ellos, vamos a salvar a toda la sociedad, porque estos jóvenes que necesitan el dinero por estar ya enganchados por la droga, salen a cometer delitos que son en cantidades muy cortas pero en volumen muy grande; son los que le roban un bolso a una señora por llevarse 400 ó 500 pesos, o se llevan cualquier cosa, un celular que lo van a vender en 800. ¿Por qué? Para poderle dar alimento a su necesidad por las drogas. Si nosotros no hacemos un esfuerzo de esta naturaleza no vamos a resolver un problema fundamental, sobre todo de la parte más pobre de nuestra comunidad.

Yo le encargué a la Dirección General de Agrupamiento que trabajara junto con la Procuraduría General de la República en estas tareas fundamentales en defensa sobre todo de la juventud y eso es lo que han venido haciendo y afortunadamente lo han hecho con mucho éxito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le pregunta a la diputada Ana Laura Luna Coria si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- ¿Cuáles son los enlaces del Grupo Alamo con sus operativos? ¿Cómo se determinan los mismos? ¿Cuál es el tipo de coordinación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en los operativos con el Grupo Alamo? Sírvase contestar sobre las acciones de inteligencia del Grupo Alamo.

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- No hay mejor sistema de inteligencia que los ciudadanos. ¿Cómo trabaja este grupo? Recibiendo los informes de la ciudadanía a través de nuestros 650 comités ciudadanos, donde nos están diciendo dónde está la gente vendiendo la droga. Eso lo saben los vecinos mejor que nadie, saben dónde están, acabamos de tener un caso en una de las vocacionales. El propio Director de la vocacional, los propios padres de familia de la vocacional se acercan a nosotros, nos tienen confianza y nosotros actuamos en razón de eso y si hay flagrancia los detenemos. Eso es lo que hace ese grupo y en esa forma trabaja.

Mire, no hay mejor información que la que tienen las gentes que viven en cada una de las áreas de esta ciudad, esa es la mejor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).- Doctor Alejandro Gertz Manero: Primeramente rogarle encarecidamente y con todo respeto que ya se ubique. Ustedes no ganaron, al igual perdieron, y la prueba más contundente es la conformación de esta honorable Asamblea.

Los logros, los fracasos y las cifras de esta administración en materia de seguridad pública están a debate para su calificación final por la ciudadanía. Los números y las estadísticas oficiales mienten; el pueblo no se equivoca nunca. No es cierto que la inseguridad haya sido abatida tal como lo afirma usted y su amigo Procurador Samuel del Villar.

La visión de los ciudadanos del Distrito Federal coincide plenamente con el estudio y el dictamen realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que coloca al Distrito Federal como la sexta ciudad más violenta de América, con un promedio de 19 homicidios por cada 100 mil habitantes.

¿Qué acciones concretas de carácter preventivo y en qué espacios y dirigidas a qué grupos ha realizado la Secretaría a su cargo? ¿Qué opinión o juicio tiene usted respecto de la propuesta anunciada por Vicente Fox para crear la Comisión Nacional de Seguridad, que tendría entre otras funciones la

de recepción de quejas, denuncias y la emisión de recomendaciones a los cuerpos policiacos?

La extorsión de algunos forma parte fundamental de la subcultura policiaca, que ve en los ciudadanos un botón permanente, con las arcas abiertas y sin el temor al castigo, ya que todos somos testigos de que en cada calle y avenida de nuestra ciudad; las patrullas, los motociclistas, hombres y mujeres, detienen vehículos particulares y de transporte de mercancías, con el fino pretexto de arrancar la clásica mordida. ¿Será cierto que los policías con sus marchas han adquirido patente de impunidad y le han tomado la medida al gobierno y éste tiene miedo de actuar.

¿Considera usted que el ejercicio del comercio en vía pública es un delito? ¿Que deben confundirse los ciudadanos trabajadores del comercio popular con los delincuentes? ¿Que considera usted legal y digno destinar a 400 efectivos del agrupamiento 62 de la Policía Auxiliar para reprimir a los comerciantes del Centro Histórico y tolerar que estos los extorsionen diariamente con la complacencia de los alto mandos?...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, esta presidencia le informa que ha concluido su tiempo.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).- Concluyo, señor Presidente. ...aquí también debo dar un reconocimiento al cuerpo policiaco, pero aclaro, no a los altos mandos que son dueños de la corrupción.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor diputado, con todo respeto, si de ubicarse y de perder hablamos, yo creo que ustedes tienen una enorme experiencia en eso en este momento.

Segundo: en lugar de utilizar los informes estadísticos de una institución extranjera, nosotros respetamos los informes de nuestras propias instituciones en esta ciudad; creemos en nuestros ciudadanos, creemos en nuestra Cámara de Comercio, creemos en todas las instituciones que nos están diciendo por dónde vamos.

Por lo que hace a las propuestas de carácter federal, yo no tengo nada que comentarle al respecto, no es parte de mi tarea, y por lo que hace a las funciones de la policía, le digo que siempre está abierta esta institución a cualquier tipo de crítica y a cualquier denuncia en el sentido en qué si hay algún abuso de los policías, nosotros lo atenderemos con mucho respeto.

Gracias, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta presidencia le pregunta al señor diputado Edgar López Nájera, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).- Decirle a usted y recordarle que nosotros perdimos el poder a 71 años, y ustedes ya lo perdieron en 3 años y por parte de la corrupción.

La realidad dice más que todas sus cifras y su triunfalismo la verdad es que la delincuencia domina la ciudad y a la propia policía; tan es así que en su informe reconoce que se han dado de baja 2,673 policías, como responsables de graves faltas contra la ciudadanía y potenciales delincuentes, por lo que no puede usted afirmar que se abate a la delincuencia, simplemente cambia el uniforme por la actividad de asaltante, y aquí debo dejar clara mi protesta enérgica por el tipo de operativo que están implantando en todas las comparencias. No es una situación de inicio el que tengan problemas internos. Entonces, debo pensar que también la Jefa de Gobierno tiene graves problemas internos.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al señor Secretario si tiene algo que decir.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- No tengo nada que decir.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Entonces, muchas gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ (Desde su curul).- Señor Doctor Alejandro Gertz Manero, Titular de la Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Con todo respeto a su persona y a la investidura que representa y reconociendo lo complejo y difícil de la función que tiene usted a su cargo, entendiendo que por el esquema y el protocolo de su comparencia ante esta Asamblea no es posible profundizar en un tema tan importante y trascendente en la vida de los habitantes de esta ciudad, como lo es el problema de la seguridad pública, me permito solamente manifestarle:

Para Acción Nacional el problema de la seguridad pública, va más allá de las diferencias partidistas, hemos participado en forma franca y honesta en la construcción de alternativas

integrales y coherentes, con un estado democrático de derecho.

En los salones de este recinto, en su oportunidad, fue usted cuestionado sobre la naturaleza del servicio que proporciona el gobierno a través de la Policía Auxiliar sobre lo insostenible que es dicho cuerpo de seguridad privada en las condiciones actuales en un Estado Democrático de Derecho en detrimento de la función esencial del Estado de proporcionar y establecer un servicio público eficaz que garantice la tranquilidad y seguridad a la que los habitantes de esta ciudad tenemos derecho.

A usted, señor Secretario, desde esta misma tribuna se le hizo el ofrecimiento para reunir el equipo de investigación que recuperara la experiencia nacional positiva, desarrollar un ejercicio comparativo del orden internacional, analizar la factibilidad administrativa y financiera del proyecto y presentar un modelo ideal de carrera hacia el cual pudiéramos dirigirnos en forma gradual; no obstante que se tendió la mano y se ofreció un canal de diálogo y una propuesta concreta, jamás hubo respuesta.

Ahora, después de 2 años de plantear que se reformarían los programas de profesionalización, permítame manifestarle, primero, que durante la legislatura que concluyó no sólo se cerró toda posibilidad de acuerdos políticos con esta representación social en el tema de la profesionalización, sino lo peor aún, que se pospuso una vez más la oportunidad de comenzar la reforma a la función policial en esta ciudad.

Apoyamos desde aquí su decisión decidida y valiente para denunciar y solicitar la investigación y esclarecimiento de las graves irregularidades que existen en la Policía Auxiliar, del cual seguramente tuvieron conocimiento todos los anteriores titulares de dicha dependencia, incluyendo quien lo precedió a usted, el cual fue designado por el actual gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Le informo, señor diputado, que su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ (Desde su curul).- Concluyo. Sin que hubiese hecho algo por corregirlo.

La Ciudad de México no merece un policía sin recursos, no merece una policía que no inspire confianza, pero el policía tampoco merece seguir en el olvido en el que se le ha dejado por los políticos gobernantes de esta ciudad.

Por sus comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Seguridad Pública, hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor licenciado, yo coincido totalmente con usted que el asunto de seguridad pública y la impartición de justicia no es un asunto partidista, es un asunto de todos, y así lo deberíamos de ver.

Debo decirle que en la anterior legislatura y con miembros de su partido, siempre estuvo la puerta de la Secretaría abierta, siempre tratamos todos los asuntos con su partido, con todos los partidos de oposición; ellos fueron los que se alejaron por razones de tipo electoral, no fueron las puertas de la Secretaría las que se cerraron, nunca se le han cerrado a nadie, porque yo tengo un concepto ciudadano, todos estamos para trabajar en lo mismo y con el mismo destino, y esas puertas siguen abiertas para todos ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le pregunta al señor diputado Hiram Escudero Alvarez, si desea hacer uso de derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo mismo tiene entonces el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ (Desde su curul).- Señor Secretario, le tomamos la palabra y le solicitamos nos proporcione el programa integral que en toda función de gobierno debe existir, en este caso sobre la prevención del delito y actos antisociales inherentes a la función de la dependencia a su cargo, a fin de tener la oportunidad de conocerlo y comentarlo para que esta Asamblea pueda participar de manera más eficaz en el ámbito de sus facultades de representación popular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario, si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- El 28 de agosto, hace 2 años y unos cuantos días, cuando inicié esta tarea, presenté el programa, yo se lo voy a hacer llegar a usted, y usted va a ver que el programa se ha cumplido hasta donde ha sido posible.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente, señor Secretario.

Creo que todos y todas aquí en esta importante comparecencia de usted, podemos coincidir en que para la gran mayoría de los habitantes del país, de la Ciudad de México, garantizar la paz y la seguridad pública sigue siendo demanda principal de reiterar al Gobierno Federal, a todos los gobiernos estatales y desde luego al Gobierno del Distrito Federal.

Por esta razón, los ciudadanos, no sólo en el Distrito Federal, sino en todo el país, hacemos votos para que el Presidente electo cumpla con su compromiso, respecto a la Seguridad Pública Nacional, ya que si bien es cierto criticar, juzgar o descalificar, es bandera fácil cuando se es oposición; revertir tendencias delictivas y de corrupción no resultan tarea fácil cuando por más de 70 años se confundían los delincuentes de afuera con los de adentro y la división de territorios para los delincuentes, por cierto, se deriva de una estrategia de seguridad pública falsa, en donde algunos famosos exfuncionarios que terminaron en la cárcel porque se volvieron parte del hampa y el crimen organizado, repartían desde adentro y dirigían el crimen, dando origen a mafias como “La Hermandad.”

Al respecto, señor Secretario, le solicito a usted informe a esta Soberanía si considera que los cambios que ha realizado el actual Gobierno Democrático de la Ciudad de México, este grupo de La Hermandad ha desaparecido o sigue persistiendo a la fecha.

Por otra parte, todos hemos sido testigos del despliegado informativo televisivo que curiosamente desde diciembre de 1997 se intensificó respecto al tema de la seguridad pública, magnificando la problemática y disminuyendo o descalificando los avances que se realizaron para combatir la inseguridad en la ciudad.

Al respecto, ¿considera usted, como abogado que es, que deberían hacerse reformas legales y normativas para evitar que algunos medios de comunicación en su afán de incrementar sus niveles de audiencia conviertan en amarillismo y magnifiquen la problemática de seguridad pública y hasta escenifiquen delitos por medio de televisión, presentándolos como hechos reales?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, al señor Secretario de Seguridad Pública, hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señora diputada:

Creo que los cambios se están apenas iniciando. La tarea de cambiar una conducta y una estructura tan complicada como es la de la seguridad pública de la Ciudad de México, requiere un esfuerzo común en el cual estamos comenzando.

Yo creo que esto merece y todavía tiene mucho por hacerse. Creo que tenemos que tener el optimismo de que comenzó a funcionar, de que nos falta mucho por hacer y de que lo vamos a lograr juntos. Yo tengo esa certeza.

Yo también tengo la certeza de que no es la Policía Preventiva más que una parte, y hasta eso no muy grande, del problema de la seguridad y de la impartición de justicia, en esta ciudad y en este país.

Yo creo que tenemos que revisar todo el ámbito, desde del punto de vista de la sociedad, de la prevención, de la procuración, de la impartición y de los reclusorios. Esta es una tarea muy completa. Apenas estamos iniciándola.

Como usted dice, con toda razón, cuando uno ve las cosas ya aquí adentro y las tiene uno que resolver, ve uno el tamaño de los problemas y de los obstáculos a los que uno se enfrenta.

Sí, siguen habiendo hermandades, chicas y grandes y de todos tamaños. ¿Por qué? Porque pues se hicieron a través de muchos años y son fuente de ingresos brutales que se tienen que ir ganando.

Quienes han trabajado en funciones administrativas, saben lo difícil que es esta tarea y el trabajo que cuesta lograrlo, aunque sea un pequeño triunfo. Pero yo creo que vamos por buen camino.

Por lo que dice usted respecto a la información electrónica, yo creo que es uno de los territorios más difíciles y más sensibles de una sociedad, es decir nosotros necesitamos una prensa libre, necesitamos una crítica sana; nosotros debemos de tener un enorme cuidado de no dar ninguna señal de ir en contra de la libre expresión. Pero también tenemos que defender los derechos de los demás y los derechos de nosotros mismos.

Yo creo que los marcos jurídicos hay que establecerlos y los que tiene que establecer la sociedad entera; la sociedad es la que se tiene que pronunciar en un asunto tan delicado, pero teniendo como fundamento, pero esencial, el derecho irrestricto a la libertad de expresión.

Cuando se pierde la libertad de expresión, se pierde la democracia. Cuando se abusa de la libertad de expresión, se llegan a excesos que ya los hemos vivido y ya los hemos sufrido. Ese justo medio es tan difícil de encontrar. Ojalá y toda la comunidad y ustedes como órgano legislativo, pudieran darnos luz a todos nosotros en este sentido y

pudiéramos tener una participación social verdaderamente generoso en ese aspecto.

Va a ser muy difícil en el futuro hacer tareas de gobierno, estando sujeto a una descalificación y a un linchamiento constante. Nadie lo merece. Pero tampoco se merece nadie, como miembro de la sociedad, que se oculte la verdad y que se diga lo que está ocurriendo en la función pública. ¿cómo llegar a ese justo medio? Yo creo que ahí está nuestro verdadero reto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se le pregunta a la diputada Ruth Zavaleta si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO (Desde su curul).- Solamente para decirle al señor Secretario, que esta Soberanía espera que no solamente este informe que nos presentó sea lo último que nos dé, que nos pueda dar mayores datos, mayor información, que las puertas se abran para todos los miembros de esta Asamblea, para tener mayores posibilidades de análisis respecto a los cambios que se han estado realizando en este gobierno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Esta presidencia agradece al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Señor Secretario: no existe un tema en el que los habitantes de la Ciudad de México desean tanto que su gobierno tenga éxito, como el que se refiere a la seguridad pública, que tiene que ver evidentemente con la paz, la tranquilidad y el orden públicos.

Todos y cada uno de los diputados integrantes de esta Asamblea estamos comprometidos a representar a los ciudadanos en su exigencia de resultados positivos, favorables en esta materia.

Esto nos obliga a todos, gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Asamblea y cada uno de los diputados, a trabajar en beneficio de los hombres y las mujeres que habitan esta ciudad.

Agradecemos de antemano su ofrecimiento de apertura de su dependencia, de su Secretaría, para que todos los diputados podamos colaborar y al mismo tiempo que la Secretaría reciba de los diputados las denuncias y también las cooperaciones necesarias y las ideas que puedan ser de

utilidad para la Secretaría, todo en beneficio de los ciudadanos de esta gran metrópoli que es la Ciudad de México.

Muchas gracias, señor Secretario.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano doctor Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

Muchas gracias, señor Secretario.

Se solicita a todos los presentes mantenerse en sus lugares para continuar con el orden del día de la sesión.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura a la comunicación de la Comisión de Gobierno sobre el Acuerdo de Integración de la Comisión Especial para observar el proceso electoral del Estado de Tabasco.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN DIAZ GONZALEZ.- COMISIÓN DE GOBIERNO.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión Especial para la observación de las elecciones en el Estado de Tabasco.

CONSIDERANDO

1.- *Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Organismo de Gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

2.- *Que con fundamento en el artículo 44, fracción II, la Comisión de Gobierno está facultada para proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités.*

3.- *Que con fundamento en lo previsto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución son dispensables del procedimiento a que se refiere el artículo 114 de dicho ordenamiento, por lo que la proposición se decidirá inmediatamente después de que la haya formulado su autor.*

4.- *Que en la sesión del pleno de fecha 3 de octubre del año en curso, se acordó integrar una Comisión Especial con el objeto de fungir como observadores en el proceso electoral del Estado de Tabasco.*

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno, con fecha 3 de octubre de 2000, suscriben el siguiente:

ACUERDO

Unico.- *Los integrantes de la Comisión Especial encargada de observar el proceso electoral del Estado de Tabasco se compondrá de los siguientes diputados:*

Partido de la Revolución Democrática: Diputado Gilberto Ensástiga Santiago, diputada Dione Anguiano Flores.

Partido Acción Nacional: Diputado Francisco Fernando Solís Peón, diputado Ernesto Herrera Tovar.

Partido Revolucionario Institucional: Diputada Margarita González Gamio, diputado Juan José Castillo Mota.

Partido Verde Ecologista de México: Diputado Maximino Alejandro Fernández Avila, diputado Santiago León Avelayra.

Convergencia por la Democracia: Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Partido Democracia Social: Diputado Jaime Guerrero Vázquez.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada Patricia Garduño Morales, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado José Luis Buendía Hegewisch y diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

En virtud de que el acuerdo a que se ha dado lectura está suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaría, con fundamento en el artículo 123...

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Una corrección a la propuesta de la Comisión de Gobierno que habíamos solicitado.

EL C. PRESIDENTE.- Ya no ha lugar esa propuesta porque está firmada. Tendría solamente caso si no hubiese estado firmada por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno. Una vez que ha sido firmada por todos los

integrantes y en esos términos, ya no hay posibilidad de modificarla porque sería entonces más bien objeto de una nueva propuesta. La propuesta fue turnada a Comisión de Gobierno, la Comisión de Gobierno la discutió, la aprobó en los términos en las que ha sido leída por el señor secretario, por lo tanto no ha lugar absolutamente a ninguna rectificación y tenemos que proceder a la votación, señor diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Discúlpeme, señor Presidente. Quisiera, aparte de que está confundiendo el procedimiento de una propuesta que hace la Comisión de Gobierno para someterla a la aprobación de este pleno, por estar mencionado en la propuesta creo que tengo derecho a hacer un planteamiento.

EL C. PRESIDENTE.- No, señor, estamos en votación, estamos en el proceso de aprobación de la Asamblea y toda vez que ha sido firmada, repito, por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno lo único que procede es la votación. Si usted desea, de acuerdo con el reglamento, que sea una votación nominal, entonces se puede proceder a la votación nominal, pero es la única propuesta que usted podría hacer ante este pleno en este momento.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Discúlpeme, pero está confundiendo totalmente el procedimiento. Yo insistiría que le pudiesen ayudar los de apoyo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué fundamento estaría usted solicitando la palabra, porque no hay ningún fundamento al respecto?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Primero, se está sometiendo a la consideración de este pleno el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, el cual tiene que ser votado, esa es una.

EL C. PRESIDENTE.- Que se vote.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Por eso, antes de la votación estoy solicitando la palabra porque estoy propuesto en ese Acuerdo de la Comisión de Gobierno y, segundo, tengo el derecho efectivamente a solicitarle la palabra para rectificar un hecho que ahí se está planteando.

EL C. PRESIDENTE.- En todo caso, señor diputado, no es para solicitar rectificación de hechos para lo que usted solicitaría la palabra.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Entonces, le solicito para hacer una aclaración sobre la propuesta que está haciendo la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- O para razonar su voto, sería única y exclusivamente para razonar su voto. Si desea hacer uso de la palabra en esos términos, se le concede el uso de la tribuna.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- No, mire, lo que pasa es que éste es un asunto de práctica parlamentaria, no es nada que tenga que ver con Reglamento Interno. Estoy solicitando una vez más que le aconsejen los de apoyo parlamentario qué es lo que procede.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia no necesita que usted diga que me aconsejen los de apoyo parlamentario. Yo tengo suficiente autonomía y capacidad para dirigir la sesión, señor diputado. Así es que, por favor aténgase a lo que esta Presidencia le está diciendo.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Insistiría porque está puesto todavía a consideración la propuesta que hace la Comisión de Gobierno al pleno, todavía no la hemos votado y por lo pronto vuelvo a solicitarle la palabra antes de que se vote.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra no para rectificación de hechos, repito, no es un asunto que tenga que ver con ese tema, sino para una aclaración o para en todo caso razonar su voto, pero es la única posibilidad, se le concede el uso de la palabra, tiene usted el uso de la tribuna.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Sí, le agradezco. Había aclarado que si no era por rectificación de hechos, fuera efectivamente para hacer aclaración, le agradezco. Habíamos...

EL C. PRESIDENTE.- Por favor haga usted uso de la tribuna, señor diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Es preocupante que no haya mucha claridad cuando uno solicita a la Presidencia reconsiderar la propuesta que está haciendo la Comisión de Gobierno y, aún más, cuando uno está propuesto.

La petición que nosotros queremos hacerle, señor Presidente de la Mesa, es que en mi caso, habíamos hecho esta petición, el diputado Edgar Torres Baltazar pueda ser parte de esta comisión, ese es el planteamiento, eso es lo que le quería señalar.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, entonces lo que procede es que presente usted por escrito su solicitud a la Comisión de Gobierno.

Como es un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que en todo caso constituye una comunicación, ni siquiera estaría sujeto a la aprobación del pleno. De tal manera, entonces esta presidencia ordena el turno para que se haga del conocimiento de las autoridades correspondientes.

A continuación, para presentar una iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Con su venia, señor Presidente.

INICIATIVA DE REFORMAS AL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura;

Compañero Secretario; compañero Presidente:

Los suscritos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracción VI y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y fracción I del artículo 10, fracción IV del artículo 17 y fracción I del artículo 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reforma penal que entró en vigor el 1º. de octubre de 1999 se modificó el artículo 247 del Código Penal para el Distrito Federal, incrementando la penalidad para las hipótesis previstas en sus fracciones I y II, quedando para ellos una punibilidad de 4 a 8 años de prisión. Desde ese momento, quien sea interrogado por una autoridad pública distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones y llegase a faltar a la verdad, así como el que siendo examinado por la autoridad judicial también faltare a la verdad sobre el hecho que se trate, será considerado como un delincuente peligroso, por lo que no tendrá derecho a la libertad provisional bajo caución.

Todos los delitos incluidos en el artículo 268 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, que es el artículo que se refiere al catálogo de delitos considerados como graves, tenían una penalidad cuyo término medio aritmético excedía a los 5 años, siendo estos considerados como graves. Después de la reforma al Código de

Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se incluyeron todos los delitos cuyo término aritmético exceda de 5 años, aún los que no estuvieran enlistados en dicho catálogo, volviendo a un criterio que en 1993 se había desechado.

En dichas reformas se incluyó delitos que no estaban enlistados en el catálogo de delitos graves y que afectan notoriamente a los valores fundamentales de la sociedad, como lo son la asociación delictuosa y la pornografía infantil, entre otros. Sin embargo, se incluyó un delito que no atenta severamente contra los valores sociales, como lo es la declaración falsa ante autoridad diferente a la judicial o por dar informes falsos a la autoridad judicial. En efecto, son delitos delicados, pero quienes lo presentan no tienen una peligrosidad acentuada.

La finalidad de la prisión preventiva es la preservación de la paz y orden públicos, y en este caso quienes cometen este tipo de delitos no son delincuentes de alta peligrosidad. ¿Acaso es justo castigar con prisión a quien cometió errores en una denuncia presentada por algún robo?

Con las reformas citadas se ha atentado contra la víctima del delito, inhibiendo la presentación de denuncias, tal vez para disminuir los índices delictivos. Pero, ¿cómo explicar que personas que erraron en la ratificación de una denuncia se encuentran recluidos, mientras algunos reincidentes de delitos menores se encuentran en las calles robando y transgrediendo la ley?

Los valores fundamentales de la sociedad, como lo son la paz y tranquilidad social, el patrimonio familiar, la honra, la dignidad de la persona humana, la vida misma, deben ser ampliamente protegidos por el Estado, y el mismo Estado debe brindar de seguridad jurídica a quien ha sido víctima de algún delito.

El abrir la posibilidad de que por algún error una víctima que presente una denuncia puede convertirse en un “delincuente peligroso”, y como lo afirma acertadamente el maestro Rafael Ruiz Harrel, “los denunciantes se convierten en víctimas ideales del Ministerio Público, ya que al no sentirse culpables de nada, se presentan sin abogado, desprovistos de defensa legal”.

Esta reforma, además ha producido que en un importante número de casos donde después de presentada la denuncia, en la ratificación se amenaza de ser acusado de falsedad, siendo utilizado esto por Agentes del Ministerio Público y Policías Judiciales para inhibir la presentación de denuncias u obtener un beneficio económico mediante la extorsión.

De diversas quejas que ha recibido la Comisión de Derecho Humanos del Distrito Federal, se desprende que muchos

de los inculpados de este delito inicialmente denunciaron el robo de algún aparato de telefonía y posteriormente admitieron la posibilidad de haberlo extraviado. Aunque esta conducta se encuadra en este tipo penal, resulta excesivo el considerarlo como delito grave, sobre todo si tomamos en cuenta que dicha falsedad es reconocida “ingenuamente” por los mismos inculpados.

También existen casos en que alguna duda, error o el uso equivocado de algunos términos tenga como consecuencia que alguna persona sea inculpada de falsedades y por lo tanto consignada a algún Juez y actualmente se encuentra recluida en algún Centro de Readaptación Social de nuestra capital.

De octubre de 1999 al 10 de septiembre de este año, 152 personas han ingresado a reclusorios de esta capital, acusados de falsedad de declaración ante la autoridad judicial o distinta a la judicial, lo que contribuye a agravar indebidamente otro delicado problema que sufre nuestra ciudad y que constituye uno de los factores de inseguridad en que vivimos: El hacinamiento en los reclusorios del Distrito Federal.

Consideramos la necesidad de reformar el primer párrafo del artículo 247 del Código Penal para el Distrito Federal y se ha derogado el último párrafo, quedando con una redacción similar a la que tenía anteriormente, con la finalidad de que estos tipo penales pierdan la calificación de graves.

La eficiencia y eficacia de la procuración de justicia en nuestra ciudad debe depender de la profesionalización y de una adecuada capacitación de la policía investigadora y llevarse a cabo con métodos científicos para la investigación criminal. Mientras no se castiguen a los delincuentes de mayor peligrosidad en la Ciudad de México, seguirán existiendo inocentes dentro de las cárceles capitalinas y seguiremos sufriendo la inseguridad en el Distrito Federal que actualmente padecemos.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo Único.- *Se reforma el artículo 247 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:*

Artículo 247.- *Se impondrá pena de 2 a 6 años de prisión y multa de 100 a 300 días multa.*

Las fracciones I, II, III, IV, V quedan como actualmente se encuentran vigentes.

Artículo Transitorio.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D. F., a 5 de octubre del 2000. Firman: diputada Patricia Garduño Morales, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Hiram Escudero Alvarez, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Federico Doring Casar, diputado Miguel Angel Toscano Velasco, diputado Rolando Solís Obregón, diputado Iván Manjarrez Meneses, diputado Federico Mora Martínez, diputado Eleazar Roberto López, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputado Víctor Hugo Gutiérrez, diputado Tomás López García, diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputada Ana Laura Luna Coria, diputado Maximino Fernández Avila, diputado Santiago León Aveyra, diputado Camilo Campos López y Alejandro Diez Barroso Repizo.

Es todo señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al señor diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNERTO HERRERA TOVAR.- Con su venia, señor Presidente.

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Compañeras y compañeros diputados:

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso m) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y fracción I del artículo 10, fracción IV del artículo 17, y fracción I del artículo 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la honorable Asamblea Legislativa la presente

Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la justicia en nuestro país debe impartirse de manera pronta, completa e imparcial. Para su debida impartición en el Distrito Federal, es esencial la objetividad e imparcialidad de los Jueces. Uno de los aspectos que colabora a que existan estos atributos, es que ninguna de las partes pueda elegir a su arbitrio y conveniencia al Juez que conozca del asunto. Así es en casi todas las materias que conoce el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, donde una oficialía de partes común maneja reservadamente el turno de los Jueces, a fin de buscar los mayores niveles de imparcialidad.

La excepción es la materia penal, donde desde el 21 de enero de 1999 se establece que "...la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal remitirá directamente sus consignaciones al juzgado competente, siguiendo estrictamente el orden de los juzgados que estén en turno, de acuerdo a la información que al respecto haga de su conocimiento el Consejo de la Judicatura de manera oportuna y sistemática", derogando además los artículos 174 a 177 que normaban la exigencia y funcionamiento de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales.

El texto vigente del artículo 51 de la ley en cuestión presenta una contradicción evidente: determina que las reglas deben garantizar objetividad e imparcialidad y a la vez solamente le da una parte del proceso penal -al Ministerio Público-, la facultad de remitir directamente sus consignaciones al juzgado competente, creando prácticamente "juzgados de consigna."

Durante el debate en el pleno de la anterior Asamblea Legislativa de la citada reforma, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó estas precisiones: "...no es viable por las razones siguientes:

a).- Se propicia la posibilidad de la Procuraduría de escoger al juzgado que más le acomode, pues es evidente que el encargado de la acción penal será el primer interesado en llevar el asunto de que se trate a un juzgado que coincida con su criterio...;

b).- ...sería permitir que una autoridad administrativa intervenga directamente en las funciones propias del órgano encargado de la función judicial en el Distrito Federal.

c).- No se establece la posibilidad de cómo el Consejo de la Judicatura ejercerá el control debido para que se observen las reglas que al efecto se emitan...;

d).- En caso de violarse el turno, no se advierte cómo podría el Consejo intervenir para impedir lo que anteriormente aconteciera...;

e).- No existen elementos objetivos que justifiquen la desaparición de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, aún cuando se arguye como motivo fundamental de su propuesta de reforma el que la Dirección de Turno de Consignaciones Penales del Tribunal ... al convertirse en intermediarios en materia de consignaciones ha generado rezagos, que se traducen en la obstaculización del principio de constitucional, de la pronta y expedita procuración de justicia. Sin embargo, no se aporta ningún elemento que compruebe y respalde lo dicho o que cree convicción a los integrantes de esta comisión, por lo que al no haber una causa no ha lugar al efecto, es decir, si no hay elementos que justifiquen una reforma jurídica, no hay porqué realizarla.

Asimismo, se argumenta que la existencia de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales ha producido rezago sin que se aporte elemento alguno para probarlo; es obvio que de existir tal rezago, la Procuraduría sería la primera en denunciarlo, cosa que no ha sucedido, lo anterior lleva al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a manifestar un enérgico rechazo a esa inaceptable reforma que además provoca que una autoridad administrativa interfiera en la vida interna del Tribunal Superior de Justicia, por lo que en congruencia con la división de funciones de los 3 órganos de Gobierno del Distrito Federal, votaremos en contra del dictamen...”

Los litigantes penalistas han denunciado públicamente la exigencia de Jueces de consigna a los que según dicen, la Procuraduría escoge para que conozcan de los asuntos en los que dicha dependencia tiene mayor interés y en consecuencia hace sumamente vulnerable la situación jurídica del indiciado, como lo muestran las diversas experiencias recientes en las que no ha tenido suficientes elementos probatorios por parte del Ministerio Público para vincular alguna acusación. A pesar de esto, de todas maneras prospera ante el Juez que escogió el Ministerio Público.

Se ha hecho rotación de Jueces Penales con el objeto de garantizar la imparcialidad de los juzgados y juzgadores y corregir el rezago que se ha generado en algunos juzgados; supuestamente estos fueron los argumentos que motivaron la multicitada reforma que lejos de mejorar la procuración e impartición de justicia, ha contribuido a un claro retroceso, por lo que diversos sectores representativos de la sociedad claman su modificación; uno de estos sectores es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la que ha hecho llegar por escrito una propuesta en relación con el manejo del turno de los Jueces penales.

En la iniciativa que ponemos a consideración de esta Soberanía, se propone modificar el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del

Distrito Federal, con el objeto de reactivar la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y garantizar la objetividad e imparcialidad en el turno, además de evitar el rezago y la carga de trabajo en los juzgados penales.

Asimismo se propone modificar el Título Sexto de dicho ordenamiento legal, actualmente derogado, a efecto de normar la Dirección de Turno de Consignaciones Penales. En su artículo 174 se propone facultar a dicha Dirección para recibir diariamente las consignaciones que remita la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para su distribución a los Jueces penales, conforme a las reglas que para el efecto expida el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

En el artículo 175 se estipula que dicha Dirección estará integrada por un Director y el personal administrativo suficiente para su buen funcionamiento.

Dentro del artículo 176 se presentan los requisitos para ser Director; que serán los mismos que para ser Juez de Primera Instancia, con excepción de lo establecido en la fracción que se refiere al concurso de oposición para ser Juez.

El artículo 177 determinará que la Dirección estará en servicio en los días y horarios que señalen las reglas de turno de los Jueces penales.

En nuestra ciudad es indispensable una justicia pronta, completa e imparcial y el evitar que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tenga injerencia en el turno de las consignaciones que dicha institución realiza; esto ayudará sin lugar a dudas a la imparcialidad de la administración de justicia en nuestra capital.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY
ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Artículo Único.- Se reforman los artículos 51, 174, 175, 176 y 177 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 51.- Los juzgados penales tendrán la competencia y las atribuciones que les confieren las leyes y estarán de turno por orden numérico mediante el control que lleva a cabo la Dirección de Turnos de Consignaciones Penales del Tribunal y de conformidad con las reglas que para el efecto expida el Consejo de la Judicatura del Distrito

Federal. Estas reglas deberán garantizar objetividad e imparcialidad en los turnos, así como el equilibrio en las cargas de trabajo entre los distintos juzgados.

Los Servidores Públicos del Tribunal del Consejo de la Judicatura que con motivo de sus funciones posean información sobre el turno y las reglas, deberán dar trato estrictamente confidencial a dicha información.

Capítulo VI

Artículo 174.- *Corresponde a la Dirección de Turno de Consignaciones Penales recibir diariamente las consignaciones que remita la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para su distribución a los Jueces penales, que se llevará a cabo conforme a las reglas que para el efecto expida el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.*

Artículo 175.- *Dicha Dirección estará integrada por un Director y el personal administrativo suficiente para su buen funcionamiento.*

Artículo 176.- *El Director deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 17 de esta ley.*

Artículo 177.- *La Dirección estará en servicio en los días y horarios que señalen las reglas de turno de los Jueces penales.*

Artículo Transitorio.- *La presente reforma entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

La presente iniciativa la suscriben los diputados Alejandro Díez Barroso Repizo, Patricia Garduño Morales, Salvador Abascal Carranza, Hiram Escudero Alvarez, Lorena Ríos Martínez, Ernesto Herrera Tovar, Ernesto Herrera Tovar, Federico Doring Casar, Miguel Angel Toscano Velasco, Rolando Solís Obregón, Iván Manjarrez Meneses, Federico Mora Martínez, Eleazar Roberto López, Jacobo Bonilla Cedillo, Víctor Hugo Gutiérrez, Tomás López García, Guadalupe Josefina García Noriega, Alejandro Agundis Arias, Ana Laura Luna Coria, Jacqueline Guadalupe Argüelles, Maximino Fernández Avila, Santiago León Aveyra y diputado Camilo Campos López.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para la creación de una Comisión Investigadora sobre el asunto de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, se le concede el uso

de la palabra a la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente;

PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL ASUNTO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea Legislativa:

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una de las preocupaciones fundamentales de los habitantes del Distrito Federal, asimismo es una tarea gubernamental que exige la presencia y ordenamientos claros y precisos, así como la existencia de instituciones federales y consolidadas para enfrentar a la delincuencia y los efectos negativos que ésta produce en el nivel y calidad de la vida de las familias capitalinas.

Que recientemente se han observado una serie de conflictos al interior de la Policía Auxiliar, favoreciendo el desprestigio y descrédito de las mencionadas instituciones, creando la necesidad de encontrar alternativas viables a tales conflictos, que además permitan el cambio orgánico y estructural de la mencionada institución, pensando en modificar las prácticas que han demostrado ineficiencia y falta de efectividad para preservar la seguridad pública de los capitalinos, siendo fundamental por lo tanto para el mejoramiento de la calidad de vida y de la ciudadanía, la definición estricta y clara de las funciones y atribuciones de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Que existe denuncia por un presunto fraude superior a los mil millones de pesos en contra de 26 ex-Comandantes de la Policía Auxiliar, así como la existencia de las prácticas contrarias al interés público y al manejo de la institución como una empresa privada, nos debe preocupar, pues bajo el entendido de que la actividad de la Policía Auxiliar es de carácter e interés público, los diputados locales tenemos la obligación de investigar y conocer la situación real que existe en la mencionada corporación, además de analizar y discutir las mejores propuestas para encontrar las soluciones en el ámbito de nuestra competencia, a los conflictos que enfrenta la Policía Auxiliar.

El debate sobre la posibilidad de convertir a la Policía Auxiliar en una empresa, más de seguridad pública o convertirla en un organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, es un espacio idóneo para avanzar en los cambios legislativos y administrativos para resolver de manera estructural el problema de la inseguridad que hemos padecido en los últimos años, sin olvidar que la materia de la seguridad pública todavía no es competencia

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atribución que continúa en el ámbito del Congreso de la Unión, aunque frente a la exigencia de los habitantes del Distrito Federal, que demandan la presencia de corporaciones policías modernas, eficientes, con capacidad de respuesta, con personal capacitado y profesional, a la que se le tenga confianza y respeto, los diputados locales debemos de diagnosticar y proponer alternativas para satisfacer tales reclamos.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene atribuciones para establecer Comisiones de Investigación, que se podrán abocar a investigar el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI, artículos 45, 46, 53 y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 34, 114 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, nos permitimos poner a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se integrará una Comisión Investigadora de la Policía Auxiliar, con la presencia de los partidos políticos de la Asamblea Legislativa.*

Segundo.- *La Comisión Investigadora realizará las entrevistas y pláticas que considere necesarias para conocer y diagnosticar la situación que vive la Corporación, además realizará las propuestas legislativas o de organización institucional que considere conveniente para resolver la situación conflictiva de la Policía Auxiliar.*

Atentamente, firman los diputados Alejandro Sánchez Camacho, Susana Manzanares Córdova, Yolanda Torres Tello, Adolfo López Villanueva, Gilberto Ensástiga Santiago, Emilio Serrano Jiménez, Carmen Pacheco Gamiño, Marcos Morales Torres, Bernardino Ramos Iturbide, Ricardo Chávez Contreras, Carlos Ortíz Chávez, Iris Edith Santacruz Fabila, Ruth Zavaleta Salgado, Leticia Robles Colín, Clara Brugada Molina, Raúl Armando Quintero Martínez y Dione Anguiano Flores.

Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En virtud de que la propuesta presentada se hace en términos del 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si, ¿con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Rectificación de hechos. Nosotros consideramos que es necesario integrar esta comisión investigadora...

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada:

Precisamente para la intervención...

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada, permítame un momento. Si así lo determinara este pleno, es decir, que se someta a consideración y por lo tanto a discusión si es de urgente y obvia resolución, entonces sí habría lugar para que usted hiciera uso de la palabra. Como es de urgente y obvia resolución en términos del 115, el Reglamento me exige que ponga de inmediato a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por la diputada. De tal manera que entre la presentación de la propuesta y la votación sobre si es de urgente y obvia resolución, no ha lugar para ninguna otra intervención de diputados.

Le suplico por favor, entonces, permita que el señor secretario desahogue el trámite correspondiente a lo que establece de manera determinante el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Está bien señor Presidente.

Solamente que yo quisiera, por la necesidad de esta integración de esta comisión, yo le solicitaría que me permitiera hacer una aclaración en relación a cómo se está calificando, planteando la integración de esta comisión.

Nosotros quisiéramos hacer, a nombre del Partido de la Revolución Democrática...

EL C. PRESIDENTE.- A ver, señora diputada. Si es una aclaración sobre la propuesta pueda hacerla desde su lugar si es que, como en el caso anterior, hay alguno o algunos integrantes que quisieran incluirse o quitarse podría hacerlo, pero no es un asunto de hechos, de rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Yo le solicitaría que me permitiera hacer una aclaración en los términos que fue solicitado el Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Haga usted la aclaración.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- El Partido de la Revolución Democrática, la fracción de nuestro partido, considera que la integración de esta comisión es necesaria y que se requiere conformar una comisión plural, integrada por todas las fracciones que conformamos esta honorable Asamblea. Por lo tanto, nosotros nos permitimos aclarar los términos de esta integración, de esta solicitud, es en relación al artículo 114, no en relación al artículo 115.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Entonces, habrá que preguntarle a la diputada que presentó esta propuesta si acepta el cambio de presentación, porque si es de artículo 114, simplemente se le da trámite a la comisión correspondiente.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Aclaro. En la Comisión de Gobierno se acordó que fuera por el artículo 114, por eso le quitamos acuerdo de obvia resolución, entonces que sea por el artículo 114 para que se mande a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Como usted había mencionado que era por el artículo 115, de urgente y obvia resolución, por eso empezaba yo a dar el trámite correspondiente a este artículo; entonces, si es el artículo 114 no ha lugar para ninguna discusión y votación, por lo tanto túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa a la presidencia que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 10 de octubre del 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero César Buenrostro Hernández.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

A las 15:15 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 10 de octubre del 2000 a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**